BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 2
de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.454

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1. Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 16

2.2. Transferencias
Nuevas 9
Anteriores 19

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 9
Anteriores 19

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 19

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 11
Anteriores 20

3.2. Sucesiones
Nuevos 11
Anteriores 22

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 12
Anteriores 23

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de 15/6/2004 se resolvió la reconducción de la sociedad por el término de 99 años y modificar el artículo 2° del Estatuto Social.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 23.194

ARAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 191 del 23/7/2004. Registro del Escribano 1444. Socios: Ezequiel José Masjuan, argentino, soltero, empresario, nacido el 30/9/79, DNI 27.667.793, CUIL 20-27667793-5, domiciliado en Luis María Campos 1626, 2° piso, departamento "D", Cap. Fed. y Angel Alfonso Camba Barbolla, español, casado, empresario, nacido el 1/3/1954 pasaporte español 518.612.882, CUIT 20-60307081-0, domiciliado en Panamá 2121, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: actividades de inversión, en la República Argentina como en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valores mobiliarios; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro títulos de participación, u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (ley 21.382), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 miembros por 1 año. La Representación legal le corresponde al presidente o el Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31-12. Representación: Directorio: Presidente: Federico Alfredo Salvat y Director Suplente Ezequiel José Masjuan. Sede social: Sarmiento 459, 6° piso, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Ferrer Reyes
N° 23.185

ARGCORP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cacheiro Raúl Horacio, DNI: 27.326.299, 22/4/79, Barrio General Savio Edificio 104, Piso 6°, Departamento D, Cap. Fed. y Ale Carlos Enrique, DNI: 29.739.174, 29/9/82, Lomas de Zamora 764, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Darwin 776, Piso 4°, Departamento C, Cap. Fed., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Fecha estatuto: 28/7/04. 3) ARGCORP SA. 4) Duración: 99 años. 5) Tendrá por objeto: A) Operaciones inmobiliarias, urbanas y rurales. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526, vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Cacheiro Raúl Horacio, Director Suplente: Ale Carlos Enrique. 10) Cierre Ejercicio: 30/ 06. 11) Sede: Darwin 776, Piso 4°, Departamento C, Cap. Fed.

Presidente – Raúl Horacio Cacheiro
N° 23.214

B.A.C.I.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 265 del 27/07/2004, folio 778, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó "B.A.C.I.T. S.A.". Socios: (1) Fernando Javier Grizzo, argentino, nacido el 14/08/1970, hijo de Antonio Luis Grizzo y de Esperanza Martínez Caamaño, casado, D.N.I.: 21.541.597, ingeniero, domiciliado en Senador Pallares 1111, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y (2) Ana María Szybut, argentina, nacida el 07/07/1950, hija de Alejandro Szybut y de Helena Nohaczewski, divorciada, D.N.I.: 6.268.785, odontóloga, domiciliada en Riobamba 905, primer piso, departamento "B", Capital Federal. Objeto: la realización de todas las actividades que califican como Empresas de Viajes y Turismo de acuerdo a la Ley número 18.829, al Decreto número 2182/72, y sus modificatorias, ya sean por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en especial las siguientes actividades u operaciones: A) Desarrollo de actividades requeridas para la organización y explotación de servicios para el turismo en general. B) Turismo receptivo en todas sus modalidades. C) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte terrestre por automotor, ferroviario, aéreo, fluvial, marítimo, submarino, cruceros y similares en el país y/o en el extranjero, ya sean éstos en vuelos regulares y/o en vuelos, no regulares como charters aeronáuticos, cruceros marítimos o fluviales, lacustres, de recreación, de avistaje de ballenas, lobos o elefantes marinos u otras especies faunísticas, buceos, o actividades asimilables de tipo submarinas, cruceros ferroviarios que en sí mismos constituyen atracciones turísticas o se organicen para excursiones y visitas a sitios naturales o culturales, sistemas de cable carril o similares y los medios subterráneos, destinados al acceso a miradores, sitios naturales o culturales y prácticas deportivas invernales o subacuáticas o acuáticas; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros de cualquier tipo, nivel y calidad, en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los viajes, en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas nacionales o extranjeros durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero, incluso el despacho de sus equipajes; la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos en cualquier idioma; la representación de otras empresas de viajes y turismo tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a nombre de éstas cualesquiera de sus servicios; la realización de toda actividad similar o conexa a las mencionadas en beneficio del desarrollo del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia y/o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios o empresas autorizadas; la venta de todo tipo de entradas para eventos o espectáculos sean éstos públicos o privados, relacionados con el deporte, el arte, la ciencia, la cultura, la técnica, y de cualquier otra expresión cultural o espiritual del hombre, que favorezcan el desarrollo de una actividad relacionada con el turismo, ya sea en nuestro país o en el extranjero; la prestación de cualquier otro servicio no especificado precedentemente que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes y turismo. D) Las prestaciones de transporte para el turismo podrá efectuarlas en transporte público o privado de pasajeros y/o carga y/o equipajes mediante la explotación de vehículos propios y/o propiedad de terceros sean éstos personas físicas o jurídicas, y de concesiones y/o permisos de servicios de transporte público y/o privadas de pasajeros y/o de carga y/o equipajes, nacionales, internacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, pudiendo desarrollarse las mismas como servicios para el turismo en cualquiera de las modalidades de transporte, sean éstas receptivo y/o emisivo, en el traslado de contingentes, multimodal, lanzadera, rotativo, en circuito turístico cerrado vinculando zonas o puntos de interés turístico mediante uno o varios recorridos predeterminados, con frecuencias horarias establecidas durante todos los días, permitiendo a los turistas o pasajeros poder permanecer en el vehículo de transporte que se trate durante todo el recorrido o interrumpiéndolo, subiendo y bajando del mismo, con la franquicia de poder completar el mismo en otro servicio de las frecuencias establecidas durante el mismo día y/o en varios días; atender programaciones turísticas mediante la armonización de diferentes servicios como hotelería, gastronomía, visitas guiadas a lugares de interés público, destinadas a satisfacer la afición de viajar, recorrer y visitar diferentes zonas, lugares o puntos de interés para el turismo y todas aquellas prestaciones del transporte destinadas al desplazamiento individual o colectivo de turistas, cualesquiera fueren las finalidades objetivas o subjetivas del viajero y la vía, tipo de vehículo, recorridos, calidad y modalidades, en viajes unitarios o combinados, con o sin guías conexos a la transportación. E) Compra, venta arriendo o subarriendo de ómnibus, minibuses, vans, autos, yates, veleros, motos de agua, jet ski, motos, bicicletas, ciclomotores, moto triciclos y/o moto cuatriciclos, aviones mono y/o multimotores y/o jets, helicópteros, casas rodantes remolcadas y/o motor home, con o sin conductor, timonel o piloto, por hora, día, semana o el lapso que sea conveniente de todo tipo y cualquier vehículo automotor en general y/o aviones aeronaves, naves y cualquier medio de transporte para ser utilizado en su actividad para el turismo o como complemento de la misma; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, motores, combustibles y afines, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, aviones, aeronaves, naves y cualquier otro vehículo de transporte, sin restricción ni limitación alguna, su importación o exportación y la reparación de los vehículos ya sean éstos propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

31 de diciembre. Domicilio: Avenida Córdoba 1417, primer piso, oficina "B" de la Capital Federal. Presidente Fernando Javier Grizzo y Director Suplente Ana María Szybut, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1417, primer piso, departamento "B", Capital Federal. Buenos Aires, 27 de julio de 2004.

Escribano – César A. Cosentino
N° 53.672

BECOSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Víctor Alberto Orman, divorciado, nacido 10/4/55, empresario, Balcace 447, Campana, Pcia. Bs. As., CUIT: 20-11385594-1, DNI 11385594; Damián Ezequiel Beitia, soltero, nacido 31/8/62, arquitecto, Muñiz 283, piso 1, departamento A, Cap. Fed., CUIT 20-16336489-2, DNI 16336489; Ariel Eduardo Orman, soltero, nacido 10/11/81, DNI 29246135, CUIT: 20-29246135-7, empleado, Warnes 311, piso 1, departamento: A, Cap. Fed.; Gustavo Daniel Orman, soltero nacido 22/1/85, emancipado, DNI: 31464120, CUIT: 20-31464120-6, empleado, Warnes 311, piso: 7, departamento A, Cap. Fed., todos argentinos; 2) Escritura: 13/7/04, Registro 558, Cap. Fed.; 3) "BECOSOR SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domicilio: Cap. Fed., Sede: Echeverría 2109, Piso 8, departamento: B; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o como mandataria de terceros, en cualquier lugar de la República las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos frutícolas, forestales, ganaderos de todo tipo en general y en especial ovinos y todo otro tipo de animales, de granja, avicultura y apicultura, agrícolas en general y de cultivo y comercialización de fibras textiles, lanas y pelos de todo tipo en general y en especial aptos para la industria textil, pudiendo realizar tareas industriales, derivadas, subsidiarias o complementarias de los mismos. 2) Textiles: mediante la fabricación, con materias primas de producción propia o adquirida a terceros de hilados, telas, tejidos y demás artículos textiles, confección de todo tipo de prendas de vestir. 3) Comerciales: actuando como mayorista y/o minorista, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, agencia, depósito, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento, y comercialización en general de todo tipo de ganado, fertilizantes, pesticidas, productos de granja, subproductos de todo tipo, materias primas para la industria agrícola-ganadera, en estado puro, elaboradas y semi-elaboradas, animales, productos agrícolas, de granja, apícolas, avícolas, granos, fibras naturales y/o artificiales, lanas, en especial aptas para la confección de tejidos, telas, prendas de vestir, en general y en especial mercaderías que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. 4) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de todo tipo de productos y subproductos originados en el objeto principal de la sociedad. 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, concesión, y/o administración de toda clase de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal en todas sus formas, sean urbanos o rurales, públicos o privados propios o de terceros, como así también su división, fraccionamiento y urbanización, por cualquiera de los sistemas de propiedad. 6) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza. 7) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento y la obtención de préstamos a intereses o financiaciones en general; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, garantía de prendas y cualquier otro autorizado por la ley. La sociedad podrá recibir o prestar dinero y/o valores de todo tipo con las personas física o jurídicas que contraten con ella, no pudiendo efectuar operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 21.256. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea Nacionales, Provinciales, Municipales y/o mixtas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios, reelegibles. Presidente: Damián Ezequiel Beitia; Vice-Presidente: Víctor Alberto Orman; Director Titular: Ariel Eduardo Orman; Director Suplente: Gustavo Daniel Orman. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/6, de cada año.

Escribana – Yolanda N. B. de Nechevenko
N° 23.215

BUETAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 59 del 27/07/04, Registro 1877, Capital Federal. Socios: Santiago Vegas, argentino, nacido el 11/11/1976, soltero, DNI 25.638.269, CUIT 20-25638269-6, comerciante, domiciliado en Pastor Obligado 661, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As, y Rodrigo Fernando Pena, argentino, nacido el 25/11/1974, soltero, DNI 24.216.355, CUIL 23-24216355-9, empleado, domiciliado en Estrada 1244, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Reconquista 520, tercer piso, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación del servicio del lavado y/o limpieza de todo tipo de vehículos de propiedad de terceros, por medios manuales, mecánicos y/o electromecánicos. Explotación de playas de estacionamiento y garajes para toda clase de vehículos automotores, en inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo asimismo brindar en dichos establecimientos todo tipo de servicios de asistencia técnica, mecánica, eléctrica o de cualquier otra índole a vehículos automotores; contratación y prestación de servicios de autos, taller mecánico, reparaciones, mantenimiento, chapa y pintura. Compra, venta y/o explotación de automóviles de alquiler con taxímetro, con licencia habilitante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; adquisición, venta y/o explotación de licencias habilitantes del servicio de taxis; actividades de mandataria administradora; dentro del marco legal establecido en el Registro Unico del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con taxímetro creado por el Decreto Municipal N° 132/96 reglamentado por la Resolución N° 87/96 de la Secretaría de Producción y Servicios, ambos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (hoy Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) así como dentro del marco legal de cualquier otra jurisdicción del país. Locación, contratación y prestación de servicios de vehículos automotores de renta, remises y taxímetros para transporte público de pasajeros. Compra, venta y consignación, de todo tipo de vehículos, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos, y demás componentes relacionados con la industria automotriz, importación y exportación. Ejercer representaciones comerciales y aceptar mandatos, comisiones, consignaciones, relacionados con el objeto principal. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3. Presidente: Sandra Paola Troncone, argentina, nacida el 7/11/1970, casada, DNI 21.861.533, CUIT 27-21861533-9, comerciante, domicilio real y especial: Avenida San Martín 650, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Santiago Vegas, domicilio real y especial: Pastor Obligado 661, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Duración: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. Sindicatura: prescinde. Ejercicio social: 31/12.

Escribana – María Elena Dagum
N° 53.627

CEDINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 5/7/04, Recibo 21.934: Se designó Director Titular por accionistas clase "B" a Julio Valentín Maidanik.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 23.197

CHOYUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 22/07/04, Registro Notarial N° 94. Socios: María Carmen Beguerie de Williams, argentina, nacida el 25 de enero de 1960, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.881.428, CUIT: 27-13881428-4, técnica en producción agropecuaria, domiciliada en la calle Parera 121, 8° piso, Departamento "A", Cap. Fed.; don Gastón María Beguerie, argentino, nacido el 10 de mayo de 1961, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.602.915, CUIT: 23-14602915-9, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en la calle Parera 121, 8° piso, Departamento "A", Cap. Fed. y don Ricardo Alfredo Beguerie, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1962, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.225.808, CUIT: 24-16225808-3, hacendado, domiciliado en la calle Parera 121, 8° piso, Departamento "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Transporte: Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres ejercicios. Debe designarse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Parera 121, 8° piso, "A", Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: María Carmen Beguerie de Williams, Vicepresidente: Gastón María Beguerie y Director Suplente: Ricardo Alfredo Beguerie. Domicilio Especial de los Directores: Parera 121, 8° piso, Departamento "A", Cap. Fed.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 53.669

141 BONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Berkeley Square Holding BV inscripta el 2.2.2001 bajo el N° 319, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros y Patricio Gabriel Bonta, argentino, casado, nacido el 1.7.1946, de profesión empresario de publicidad, titular de Documento Nacional de Identidad 12.946.047, domiciliado en la calle Esmeralda 1124, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución el 28.7.2004 por Escritura Pública N° 985 al Folio N° 3071 del Registro Notarial N° 337, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "141 BONTA S.A.". 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como agencia de publicidad, a las siguientes actividades: creación y planificación de campañas de publicidad, producción de comerciales, contratación de espacios publicitarios, promoción, relaciones públicas, investigaciones de mercado, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseño y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades así como todos los otros negocios afines a las actividades antes referidas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Dos Directores Titulares y dos Suplentes, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Fabiana Marisa Casal con domicilio real en República de Francia 3032, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Patricio Gabriel Bonta con domicilio real en Esmeralda 1124 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires; y Directores Suplentes: Cecilia Elena Fitz Simon con domicilio real en Esmeralda 1124, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires y Jorge Raúl Postiglione con domicilio real en Elflein 3462, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Todos los directores con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia de éste al Vicepresidente. 12) Cierre ejercicio: 31.12.

Abogada/Autorizada Especial
– Magdalena Pologna
N° 53.703

CGM LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso de constitución publicado el 28 de julio de 2004, factura N° 53.389. **En donde dice:** Directores Titulares: Numo Ivan Wherthein y Martín Rubiero. Director Suplente: Jorge Cohen. **Debió decir:** Directores Titulares: Julián Cohen y Martín Rubiero. Directores Suplentes: Jorge Cohen y Numo Ivan Wherthein.

Autorizada – Victoria Hitce
Nº 53.735

CONOSUR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria, 21/7/04, resuelve por unanimidad, aumentar el capital social a $ 30.000.- con aporte irrevocable; el aumento es de $ 18.000.- dado que el capital constitutivo es $ 12.000.-; emitir 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; modifica art. 4°; 2) modifica objeto así: a) prestación de servicios de traslado de pacientes por medio de ambulancias; b) explotación de sistemas de cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad del paciente por medio de ambulancias; c) mediante la prestación de servicios de atención y asistencia medica domiciliaria, enfermería domiciliaria de las personas, ya sean pacientes ambulatorios o no; d) mediante el traslado de pacientes para la realización de estudios y exámenes de alta complejidad, contando con unidades móviles provistas o no de equipos de cuidados intensivos, y/o equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes; e) mediante la prestación de servicios de medicina prepaga, contratando las prestaciones por capitas, por módulos, por prestación o cualquier otra forma; la sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, donde se desarrollarán los servicios y técnicas antes descriptos; f) mediante el diseño de proyectos, implementación, organización y gerenciamiento de obras sociales, mutuales, cooperativas, sanatorios, clínicas y demás establecimientos de servicios relacionados con la salud de las personas; g) establecer redes de prestadores de servicios médicos asistenciales.

Contador – Rafael Salavé
N° 23.198

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/5/2004 modificó el objeto social de la siguiente forma: "Prestación de servicios de telecomunicaciones. Este servicio comprenderá todas y cualesquiera de las modalidades, sistemas (actuales o futuros) de esa prestación, bajo cualquier denominación actual o futura y con cualquier tecnología actualmente conocida o a conocerse en el futuro durante la duración de la Sociedad e incluirá, a título meramente enunciativo y sin que importe excluir otras actividades no mencionadas en el presente, las siguientes actividades: (i) participar en las licitaciones, concesiones y demás mecanismos de contratación públicos y/o privados, (ii) celebrar contratos, acuerdos, adquirir derechos y contraer obligaciones, de cualquier clase y naturaleza, (iii) importar y exportar mercaderías, equipamiento, sistemas y demás bienes o servicios, desde y hacia cualquier otro país, (iv) comprar, vender, dar y tomar en locación, arrendamiento, comodato o bajo cualquier otro título bienes muebles e inmuebles, (v) prestar y/o contratar servicios de telefonía local, de larga distancia —doméstica e internacional—, servicios de comunicaciones móviles —SRMC, STM, PCS, SRCE y cualquier otro servicio actual y/o futuro—, servicios de valor agregado (datos, internet, etc.), servicios de provisión de enlaces y facilidades de red, así como cualquier otro servicio de telecomunicaciones, asociado y/o vinculado a los mismos, bajo cualquier tecnología actual o futura, (vii) adquirir, bajo cualquier título, las licencias, frecuencias, permisos, habilitaciones y demás autorizaciones,

nacionales, provinciales y/o municipales, públicas y/o privadas, (viii) comprar, vender, dar o tomar en locación, comodato o bajo cualquier otra figura jurídica, los teléfonos, equipos, accesorios, instrumentos y demás bienes de, o vinculados con las telecomunicaciones, (ix) tomar y prestar servicios de reparación y mantenimiento y (x) realizar cualquier hecho y/o acto relacionado en forma directa o indirecta con su objeto social. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en toda otra licitación relativa a la concesión de otras licencias para servicios de telecomunicaciones y tecnología análoga en el país y/o en el extranjero, convocadas por autoridad competente, o en adjudicación contractual de otra naturaleza". Como consecuencia de ello se reformó el art. 3° del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° del estatuto y se aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 23.189

CTI PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/5/2004 modificó el objeto social de la siguiente forma: "Prestación de servicios de telecomunicaciones. Este servicio comprenderá todas y cualesquiera de las modalidades, sistemas (actuales o futuros) de esa prestación, bajo cualquier denominación actual o futura y con cualquier tecnología actualmente conocida o a conocerse en el futuro durante la duración de la sociedad e incluirá, a título meramente enunciativo y sin que importe excluir otras actividades no mencionadas en el presente, las siguientes actividades: (i) participar en las licitaciones, concesiones y demás mecanismos de contratación públicos y/o privados, (ii) celebrar contratos, acuerdos, adquirir derechos y contraer obligaciones, de cualquier clase y naturaleza, (iii) importar y exportar mercaderías, equipamiento, sistemas y demás bienes o servicios, desde y hacia cualquier otro país, (iv) comprar, vender, dar y tomar en locación, arrendamiento, comodato o bajo cualquier otro título bienes muebles e inmuebles, (v) prestar y/o contratar servicios de telefonía local, de larga distancia —doméstica e internacional—, servicios de comunicaciones móviles —SRMC, STM, PCS, SRCE y cualquier otro servicio actual y/o futuro—, servicios de valor agregado (datos, internet, etc.), servicios de provisión de enlaces y facilidades de red, así como cualquier otro servicio de telecomunicaciones, asociado y/o vinculado a los mismos, bajo cualquier tecnología actual o futura, (vii) adquirir, bajo cualquier título, las licencias, frecuencias, permisos, habilitaciones y demás autorizaciones, nacionales, provinciales y/o municipales, públicas y/o privadas, (viii) comprar, vender, dar o tomar en locación, comodato o bajo cualquier otra figura jurídica, los teléfonos, equipos, accesorios, instrumentos y demás bienes de, o vinculados con las telecomunicaciones, (ix) tomar y prestar servicios de reparación y mantenimiento y (x) realizar cualquier hecho y/o acto relacionado en forma directa o indirecta con su objeto social. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en toda otra licitación relativa a la concesión de otras licencias para servicios de telecomunicaciones y tecnología análoga en el país y/o en el extranjero, convocadas por autoridad competente, o en adjudicación contractual de otra naturaleza". Como consecuencia de ello se reformó el art. 3° del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° del estatuto y se aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 23.188

EIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Pablo Arcioni, argentino, casado, 33, empresario, DNI 22.302.424, Valle 1134 Cap.; Salinas Alberto Omar Tomassi, paraguayo, soltero, 40, comerciante DNI 92.358.411, Sarmiento 776 Piso 6 Dto. A Cap. 2) 2-8-04. 3) Sarmiento 776 Piso 6 Oficina A Cap. Fed. 4) Hotelería: La explotación comercial o de cualquier otra naturaleza, de cadenas hoteleras u hoteles individuales o cualquier establecimiento que preste servicios de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas. Gastronomía: La explotación de servicios gastronómicos de cualquier tipo en especial de bar, confitería, cafetería, venta de todo tipo de alimentos y bebidas, restaurante. Turismo: Ocuparse en general de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo en el país y en el extranjero, pudiendo en tal sentido promover, organizar, reservar y o vender excursiones de turismo, pasajes terrestres, marítimos y aéreos, servicios de hotelería, espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos, ejercer u otorgar representaciones, realizar actividades de agencia de viaje y de turismo, propaganda, promoción y publicidad. Transporte: Realizar dentro o fuera del país como agente principal, representante o comisionista, toda clase de transporte marítimo aéreo, fluvial o terrestre. Explotación comercial: Fabricar, elaborar y explotar en forma comercial, por sí o asociada a terceros o a través de terceros exclusivamente, todos los productos bienes y servicios que puedan estar de una manera directa o indirecta relacionados con las actividades que desarrolle comercialmente, normalmente comprendidos en el concepto de merchandising. Así mismo por sí o por medio de terceros podrá proceder a la explotación comercial bajo cualquier forma y con cualquier destino de las instalaciones destinadas a tales fines, o las que pueda destinar para ello, en los edificios en donde desarrolle sus otras actividades comerciales, arrendándolos dándolos en concesión y bajo cualquier otra figura jurídica. A los fines de cumplir con su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 99 años. 6) 31-07. 7) $ 12.000. 8) Presidente Hernán Pablo Arcioni con domicilio especial y real en Valle 1134 de Cap. Fed. y Director Suplente Salinas Alberto Omar Tomassi con domicilio especial y real en Sarmiento 776 Piso 6 Oficina A de Cap. Fed., por el término de tres ejercicios.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
Nº 53.776

EMPRENDIMIENTOS UGARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Martín Chami, argentino, soltero, empresario, 59 años, LE 4.433.000, Avenida del Libertador 336, piso 29° de Capital Federal y Laura Beatriz Rosso Lastra, argentina, divorciada, comerciante, 63 años, LC 3.967.770, Avenida del Libertador 336, piso 9° de Capital Federal. 1) EMPRENDIMIENTOS UGARTE S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: Actividades Inmobiliarias - Constructoras: compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, la realización y construcción de viviendas, locales comerciales, cocheras, oficinas y cualquier tipo de inmueble, incluyendo movimiento de suelos, excavaciones, pavimentos, obras hidráulicas, trabajos viales y toda clase de obras de arquitectura o ingeniería, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean éstas sobre inmuebles propios o ajenos. 4) Capital Social: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios, representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Juan Martín Chami, Directora Suplente: Laura Beatriz Rosso Lastra. Ambos con domicilio especial: La Pampa 2326, 4° Piso, Oficina 404 de Capital Federal. Sede social: La Pampa 2326, 4° Piso, oficina 404 de Capital Federal. Cierre de Ejercicio. 31/12 cada año.

Autorizado – Santiago Yofre
N° 53.635

EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 26 de julio de 2004, folio 435, Registro 1551, Cap. Fed., integrada por Marisa Silvia Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Javier Alonso, licenciada en informática, nacida el 6 de marzo de 1967, DNI 18.214.962 y CUIT 23-18214962-4, domiciliada en Autopista 4, km 33, Club de Campo Abril Barrio El Membrillar Lote 28, Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; don Leandro Federico Musri, argentino, casado, en primeras nupcias con Carolina Alejandra Borques Osses, nacido el 03 de marzo de 1971, contador público, DNI 22.157.055 y CUIT 20-22157055-4, domiciliado en Azcuénaga 268, piso 3° departamento H de esta Ciudad; don Walter Alfredo Ariel López, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Paola Tortu, nacido el 15 de diciembre de 1965, Licenciado en Comercialización, DNI 17.564.982 y CUIT 20-17564982-5, domiciliado en Gorriti y Almafuerte, Country Banco Provincia, unidad funcional 2358, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Avenida Belgrano 1217, quinto piso oficina 56, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) Compra, venta, permuta, representación, comisión, distribución, promoción, transporte, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo como cualquier otra forma de negociación comercial de los siguientes rubros: Productos químicos para el agro, aplicación aérea. o terrestre de productos químicos, fertilizantes, inoculantes, semillas, cereales y oleaginosos, frutos del país, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, herramientas, automotores, pick ups y camiones, sets accesorios, tecnología, y todo otro aquel producto y/o materia prima relacionado con la actividad agrícola ganadera, agropecuaria, acopio y/o almacenaje de cereales y oleaginosos. b) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionan con el objeto social. II) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, transformación, fraccionamiento, envases de elementos que se relacionen con el objeto comercial de la sociedad. III) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, aparcerías, administración de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, semilleros y/o criadores de semilla, y/o administración de explotaciones relacionadas con la actividad, así como también veterinarias y sus derivados, granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas; comprar y vender todo tipo de ganado; criar e invernar; sembrar cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. IV) Mandatos y servicios: Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. La intermediación entre la oferta y demanda de carnes, cereales, oleaginosas, frutihortícolas y subproductos derivados de los mismos. Operación en los mercados a término nacionales e internacionales y en los mercados a futuros y de operaciones nacionales e internacionales sobre cualquier tipo de valor; títulos, valores, moneda y especie, inclusive productos y subproductos del reino animal o vegetal. Agentes y/u operadores de bolsas de comercio nacionales e internacionales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Marisa Silvia Fernández, Vicepresidente: Walter Alfredo Ariel López, Director Suplente: Leandro Federico Musi; por 3 ejercicios quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especiales en la sede social; Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Si el directorio fuere plural para aquellos actos que impliquen compra, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes registrables, la representación deberá integrarse además con la firma de otro director. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana – María G. Caso
N° 53.628

EMPRENDIMIENTOS TUPUNGATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 209 del 28 de julio del 2004 pasada en el Registro 1807 de esta ciudad, ha sido modificado el artículo 3° del estatuto social, el que queda redactado así: "Tercero. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país a las siguientes operaciones: Inversora: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, permuta o cualquier clase de negociación de acciones, cuotas, obligaciones negociables, u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. No podrá realizar actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Mandatos y Servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa y publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, de informática y computación. Se deja expresamente aclarado que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales de la materia con título habilitante será realizada por medio de estos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto".

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 53.652

EXCARET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 23-7-2004, se constituyó la sociedad EXCARET S.A. 1) Aníbal Jorge Svarzchtein, 14-11-1948, LE 7.616.367, CUIT 20-07616367-8, casado, comerciante, domicilio real y especial Aráoz 2450, Piso 2, departamento. "C" Capital Federal; y Alfredo Javier Svarzchtein, 14-5-1954, DNI 11.500.580, CUIT 20-11500580-5, casado, arquitecto, domiciliado real Pasaje Francisco A. Maciel 863 Capital Federal y especial Aráoz 2450, Piso 2, depto. "C" Capital Federal, ambos argentinos. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general; b) Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones directa o indirectamente vinculados con su actividad inmobiliaria: y c) Comercial: Importación, exportación y compra venta de materias primas nacionales o extranjeras relacionadas con el equipamiento de su actividad inmobiliaria. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Aráoz 2450, Piso 2, departamento "C" Capital Federal. 7) Presidente: Alfredo Javier Svarzchtein, Vicepresidente y Director Titular: Aníbal Jorge Svarzchtein, Director Suplente: Hugo Daniel Amoedo, argentino, 24-3-1951, DNI 8.586.668, CUIT 20-08586668-1, casado, Arquitecto, domicilio real Av. Federico Lacroze 4136, P.B., departamento 18, Capital Federal y especial Aráoz 2450, Piso 2, depto. "C", Capital Federal.

Autorizada – Silvana Patricia Errandonea
N° 53.637

FOREST - AL MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 153, folio 395, del 21/7/04, Escribana Inés Marta Pisani, Registro 1211, Capital Federal. Denominación: "FOREST - AL MADERAS S.A.". Accionistas: Pedro Antonio Pardo, argentino nacido 27/2/55, casado, empleado, DNI. 11.255.894, CUIL. 20-11255894-3, domiciliado en French 2962, piso 4°, departamento 10, Capital Federal; Dolores Mercedes Albors, argentina, nacida el 7/12/55, casada, ama de casa, DNI. 11.840.694, CUIT. 27-11840694-5, domiciliada en French 2969, piso 1°, departamento "B", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros. Financiera con Recursos Propios: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de préstamos, créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 150.000. Sede Social: French 2962, piso 4°, departamento 10, Capital Federal. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio 31 de julio de cada año. Presidente: Dolores Mercedes Albors, domicilio real: French 2969, piso 1°, departamento "B", Ca-

pital Federal, Domicilio Especial: French 2962, piso 4°, departamento 10, Capital Federal. Director Suplente: Pedro Antonio Pardo, con domicilio especial en French 2962, piso 4°, departamento 10, Capital Federal.

Autorizado - Diego Gabriel Rodríguez
N° 16.468

GUISASOLA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura 144, de fecha 26/7/2004, ante el escribano Tomás Ignacio Young Saubidet, Registro número 1420 de Capital Federal, la sociedad instrumentó el cambio de denominación por la de "OVINTO S.A.", y se reforma el artículo primero del estatuto social.

Autorizada – Silvina Colombo
N° 53.673

IPEXCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 28-07-04 Registro 657, socios: Franco Gastón Sitta, argentino, nacido el 23 de mayo de 1978, con DNI 26.632.485 CUIL 24-26632485-1, comerciante, soltero, domicilio real en Gavilán 1917 Capital Federal, domicilio legal en Gavilán 1917 Capital Federal; y Luciano Lara, argentino, nacido el 16 de octubre de 1980, con DNI 28.574.676 CUIL 20-28554676-2, comerciante, soltero, domicilio real en Yerbal 5521 Capital Federal, domicilio legal en Yerbal 5521 Capital Federal. Denominación IPEXCORP S.A. domicilio Avenida Carlos Pellegrini 767 piso 8, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Provisión de servicios de internet, Telecomunicaciones, enlaces y servicios satelitales, Fabricación, Venta, Locación, importación y exportación. Capital: $ 12.000, representado; por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 6 por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación Legal: El Presidente. Directorio: Presidente Franco Gastón Sitta. Director Suplente Luciano Sebastián Lara Cal. Cierre del Ejercicio 31-12.

Escribano – Miguel R. Solanet
N° 53.660

LONGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Número 12.513 Libro 12, Tomo Sociedades por Acciones. Por escritura del 19/07/04 se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 18.000, se reformó el artículo 4°, cuya texto reformado dice: "Artículo Cuarto: El capital social será de dieciocho mil pesos, representado por dieciocho mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción". Asimismo se cambió la sede social de Lavalle 1763, piso 5°, oficina 10, Capital Federal, a Céspedes 2647 de esta cuidad. La resolución se adoptó por asamblea extraordinaria 4 del 17/12/03.

Escribano – José Luis Alvarez
N° 53.659

LEXMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana Beatriz, DNI: 18.609.099, 26/12/67, Vieyra Judith Alejandra, DNI: 16.262.419, 07/12/62, ambas con domicilio real en: Lomas de Zamora 764, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, solteras, argentinas, comerciantes y domicilio especial en: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed. 2) Fecha estatuto: 28/7/04. 3) LEXMAN SA. 4) Duración: 99 años. 5) Tendrá por objeto. A) Operaciones inmobiliarias, urbanas y rurales. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526, vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente: Vieyra Roxana Beatriz, Director Suplente: Vieyra Judith Alejandra. 10) Cierre Ejercicio: 30/06. 11) Sede: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed.

Presidente – Roxana Beatriz Vieyra
N° 23.212

MALMAD COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Joaquín Madero, casado, argentino, nacido 11/03/1968, ingeniero, DNI 20205660, domiciliado en Tandil, Provincia de Bs. As., Las Hortensias 1499 y Miguel Maldonado, soltero, argentino, nacido 20/03/1968, comerciante, DNl 20891125, domiciliado en Av. Santa Fe 3269, 6° piso, departamento "B", Capital. instrumento de constitución: Escritura del 22 de julio de 2004. Denominación: "MALMAD COMERCIAL S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. La Plata 555, departamento "B". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 16.000. Objeto: Compra, venta, exportación, importación, consignación, representación y distribución de equipos informáticos, repuestos y materiales de consumo. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Ana María González, domicilio real y especial Av. La Plata 555, departamento "B", Capital; Director suplente: Joaquín Madero, domicilio especial Avenida La Plata 555, departamento "B", Capital. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 53.661

MANTENIMIENTOS SERYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Arellano, casado, 26-12-54, comerciante, DNI 11585245; Manzana 1, Casa 13, Barrio Güemes, Capital y Norberto Benito Bellati, viudo, 4-4-35, Productor de Seguros, DNI 4146805, Avenida Alvarez Thomas 3556, Piso 5° Departamento A, Capital, argentinos; 2) 30/6/04; 3) "MANTENIMIENTOS SERYMAN S.A."; 4) Rawson 26, Planta Baja, Capital Federal. 5) Instalación, operación, mantenimiento, reforma, reemplazo, adaptación, mejoramiento, actualización, reparación, limpieza y conservación de todo tipo de instalaciones eléctricas, electrónicas, urbanas o rurales, interiores o exteriores, sean públicas o privadas sin limitación alguna, prestar servicios de asesoramiento y consultoría sobre tales especialidades; compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, distribución e intermediación de bienes muebles, materiales, mercaderías, productos elaborados y semielaborados. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: José Luis Arellano, Director Suplente: Norberto Benito Bellati; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 23.203

OLEIROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 134 del 16 julio 2004, Folio 500, Registro 1347 y Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 mayo 2004 decidió: Modificar Objeto Social y Reformar Estatuto Social quedó reformado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas físicas, agencias, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa, consignación, permuta, representación, fabricación y distribución de todo tipo de equipamiento, incluyendo el telefónico, televisión, circuitos cerrados o no, computadoras, videotapes, videocasetes, cassetes, disquetes, software, hardware, audio, discos, radar y láser, ediciones impresas, sonoras y de video. Su reproducción, elaboración, reparación, fraccionamiento, locación, préstamos y comodatos. Realización de transporte nacional e internacional de pasajeros, cargas y correos, como así también tareas de logística, de transporte y carga, incluyendo todo lo relacionado con la geolocalización de vehículos y/o cargas en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior y la prestación de servicios que fueren consecuencia de ello. b) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) Importación y Exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluyendo productos industriales, tecnología o "know how". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones permitidas por las Ieyes y reglamentos vigentes". Se autoriza al Presidente a firmar toda la documentación necesaria a fin de inscribir la presente en la Inspección General de Justicia.

Escribano – Hilda F. Migdal
N° 23.204

PERMAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 20338 del 22/6/04; **donde dice** PERMAJO **debe decir** PEMARJO, S.A.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 53.633

PROBASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación de la constitución de PROBASI S.A. de fecha 02/07/04, factura número 0059-00051977 se omitió consignar como Presidente a: Leandro Nicolás Basile.

Autorizado – Agustín Aguilar
N° 23.190

PUBLISYSTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 19/07/04. Socios: Verdino Daniel Atilio, L. E. 4.283.216, nacido el 11/12/38, publicista, domicilio Ramallo 2216 Capital Federal; Bensignor Elías, L.E. 4.114.845, nacido el 11/09/33, asesor de empresa, domicilio Ramsay 1945, Torre Golf, 3° Piso, Departamento "Lago", Capital Federal; Ventavoli Osvaldo Pablo, L.E. 4.269.685, nacido el 12/10/38, asesor de empresa domicilio Montañeses 3011, 2° Piso, Departamento "6", Capital Federal; todos casados, argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: a) La administración, custodia y difusión, por cuenta propia o ajena, de imágenes y/o sonidos con fines publicitarios; b) La difusión, procesamiento y comercialización de información y contenido por cualquier medio de transmisión o comunicación, audiovisual o impreso; c) El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación, directa o indirecta de servicios de internet, intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación, actuales y futuros; d) Participar en otras sociedades mediante la formación de nuevas sociedades, incorporarse a otras ya existentes, la celebración de contratos de colaboración empresarial y otras formas de asociación o gestión, y cualquier otro acto o contrato destinado o consecuente con los fines sociales que los socios acuerden unánimemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Representación Legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 31/12. A) Directorio: Presidente: Elías Bensignor, Vicepresidente: Daniel Atilio Verdino, Director Suplente: Osvaldo Pablo Ventavoli. B) Sede Social: Godoy Cruz 2973, 7° Piso, Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mónica Beatriz Martínez
N° 23.202

RED BAG

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Javier Osvaldo Fuentes, 3/10/64, DNI 17.315.931, Mansilla 3195 Avellaneda Pcia. Bs. As. y Juan Alberto Bottamedi, 18/8/62, DNI 16.138.904 Roca 1361, Avellaneda, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, empresarios, solteros. 1) 26/7/04. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción, de molición y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración, explotación, intermediación, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre inmuebles, propios o ajenos, fraccionar y lotear. Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, en relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 20.000. 5) 30/6. 6) Zabala 3434 piso 8, Capital Federal. 7) Directorio: 1/5 Presidente 2 ejercicios. Director Suplente: Juan Moisés Mana, argentino, 16/9/39, DNI 4851791, empresario, Av. Caseros 3227, 4° departamento. A. Capital Federal, quienes constituyen domicilios especiales en la sede social. Sin sindicatura.

Autorizado – Augusto Mariño
N° 53.680

SURECON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/2004. 2) Emiliano Espasandin, argentino, nacido el 28/2/1973, DNI. 23.127.314, divorciado, arquitecto y Jorge Espasandin, argentino, nacido el 23/1/1941, LE. 4.367.528, casado, arquitecto, ambos domiciliados en José Luis Cantilo 4353 Capital Federal. 3) Lavallol 4791, piso 2°, Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, construcción, explotación, permuta, locación, arrendamiento, leasing, y administración de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería civil o arquitectura, de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 8 por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Jorge Espasandin, Director Suplente: Emiliano Espasandin. Los Administradores constituyen domicilio Especial en Lavallol 4791 Piso 2° Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 23.174

TANGO 3

Escritura N° 513 del 19/7/04. Socios: Noemí Adriana Tempone, argentina, nacida el 17/11/52, soltera, ama de casa, D.N.I. 10.533.950, CUIT 27-10533950-5, domiciliada en Riglos 531, 4° piso, Capital y Horacio Raúl Possenti, argentino, nacido el 23/12/45, casado, D.N.I.7.767.059, CUIT 23-07767059-9 domiciliado en Darragueira 1636, Lanús, Pcia. Bs. As., comerciante; 1) TANGO 3 S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Viel 758, Capital; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; b) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, adminis-

tración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; c) Constructora: Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Para las actividades y servicios que por virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de síndicos; 9) 31/3 de cada año; 10) Presidente: Horacio Raúl Possenti y Director Suplente: Noemí Adriana Tempone.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 23.184

TBC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cacheiro Raúl Horacio, DNI: 27.326.299, 22/4/79, Barrio General Savio Edificio 104 Piso 6° Departamento D, Cap. Fed. y Ale Carlos Enrique, DNI: 29.739.174, 29/9/82, Lomas de Zamora 764, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en: Darwin 776, Piso 4°, Departamento C, Cap. Fed., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Fecha estatuto: 28/7/04. 3) TBC ARGENTINA SA. 4) Duración: 99 años. 5) Tendrá por objeto: A) Operaciones inmobiliarias, urbanas y rurales. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526, vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios Representante Legal: Presidente o vice en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Cacheiro Raúl Horacio, Director Suplente: Ale Carlos Enrique. 10) Cierre Ejercicio: 30/06. 11) Sede: Darwin 776 Piso 4° Departamento C, Cap. Fed.

Presidente – Raúl Horacio Cacheiro
N° 23.213

THE ORANGE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Fresco Touceda, español, nacido 13/2/68, casado 1° nupcias Analía Cecilia Dolci, DNI 92008222, domiciliado Posadas 254, San Isidro, Provincia Bs. As., licenciado en marketing; Hugo González, argentino, nacido 12/2/66, casado 1° nupcias Mónica Noemí Amalrich, DNI 17969110, domiciliado Pacheco 1131, Martínez, Provincia Bs. As. contador público; y Fernando Horacio Canzani, argentino, nacido 26/8/67, casado 1° nupcias María Carolina Vallejos Agote, DNI 18397106, domiciliado Monseñor Alberti 631, San Isidro, Provincia Bs. As., licenciado en administración de empresas. 2) 26/07/04. 3) "THE ORANGE GROUP S.A.". 4) Moldes 2517, 7° piso, departamento "B" Ciudad Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comercio Exterior. Comercialización: Actuando tanto en el mercado interno como en el exterior como importadora o exportadora, licitando y realizando compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, mantenimiento, fabricación, transporte, publicidad y toda otra actividad del proceso comercial y logístico por cualquier medio habilitado, ya sea a través de personas físicas o jurídicas dependientes o contratadas, de: a) Productos de limpieza, desinfección y esterilización enzimáticos y de otros tipos creados o a crearse que cumplan con estos fines; b) Insumos, materiales, productos naturales, accesorios, suministros, instalaciones, mobiliarios, tecnologías, maquinarias, equipos en general que sean utilizados en unidades hospitalarias, sanatorios, laboratorios genéticos y clínicos y centros de salud o de rehabilitación como así también a centros de investigación o industriales; c) Insumos para imágenes para la salud: radiografías, mamografías, químicos radiográficos, chasis; d) productos farmacéuticos y dentales; e) Ropa y calzado descartable para uso sanitario. II) Servicios: Realizando, dirigiendo, tercerizando, asesorando, diseñando, construyendo y capacitando, tanto en el mercado interno como en el exterior, a través de personas físicas o jurídicas especializadas dependientes o contratadas: 1) Estudios de factibilidad, proyectos, diseños, construcción, control de calidad, comercialización, instalación, puesta en funcionamiento, ensayos optimización, calibración, control, mantenimiento y reparación, de: a) Instalaciones, instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, utilizados en el área de la salud humana y animal; en la adquisición y procesamiento de señales y magnitudes físicas o químicas, especialmente aquellas generadas por seres humanos, animales o el medio ambiente; b) Materiales, elementos, componentes, sistemas y partes de sistemas de prótesis, órtesis, órganos artificiales, sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de vida, utilizables en humanos y animales. c) Equipos electrónicos y mecánicos de uso medicinal, repuestos para equipamientos biomédicos, gases medicinales, insumos médicos, instrumental y reactivos para laboratorio y cualquier otro tipo de producto o servicio de aplicación medicinal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objetivo social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) $ 24.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta. 10) 31/12 cada año. Directorio: Presidente: José Fresco Touceda; Vicepresidente: Hugo González; Director Suplente: Fernando Horacio Canzani, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios en los domicilios reales indicados al comienzo.

Escribano – Sebastian A. Szabo
N° 53.665

TRAYLON

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/1/04, instrumentada en escritura N° 154 del 27/7/04, se procedió a cambiar la fecha de cierre del ejercicio social y modificar la cláusula cuarta del estatuto la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 23.183

ZILKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15-07-2004, Registro 1204, a cargo de Ana M. Torterola, se constituyó ZILKAR S.A Socios: Uriel Pomerantz, argentino, soltero, 31-12-1977, licenciado en economía, DNI 25.967.147, domicilio Av. Maipú 1744, 14 "H", Vicente López, Prov. Bs. As. y Héctor Kraviez, argentino, casado, 29-8-1937, arquitecto, LE. 4.260.951, domicilio Coronel Díaz 2710, 12° Piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada. una. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. Sede Social: Coronel Díaz 2710 12° Piso, Cap. Fed. La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Kraviez Director Suplente: Uriel Pomeranttz. Domicilios especiales: Coronel Díaz 2710, 12° Piso, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana – Ana M. Torterola
N° 53.676

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTION FANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del N° 53.425, publicado el día 28/07/04. Domicilio social: Av. Federico Lacroze 2206, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de los representantes legales: Av. Federico Lacroze 2206, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socio Gerente – Néstor Alberto Iglesias
Nº 53.794

ALFA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según instrumento privado del 22 de julio de 2004, que Abilio Pérez cede, vende y transfiere las veinticinco cuotas sociales a José Lindoso López, Documento Nacional de Identidad 8.207.300, argentino, domicilio Peña 3069 de Capital Federal.

Autorizada – María Medina
N° 23.187

ALL SPORTS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referencia al aviso número 53266, publicado el día 27/7/2004. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: Comercial: a) La importación, exportación, compra-venta, locación, intermediación, reparación, representación, depósito, comercialización, distribución y fabricación de toda clase de artículos de deportes, y el respectivo transporte de dichos artículos, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. b) La enseñanza de la práctica de deportes en general. Financieras: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o a sociedades constituidas o por constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieren el aporte del ahorro público para el cumplimiento de sus fines. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 25 de Mayo 786, piso 10, Oficina 64, Capital Federal.

Contador – Diego Riera
N° 53.690

ALTAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria 21/7/04, resuelve por unanimidad la reconducción; modifica art. 4° llevando plazo legal a 30 años desde inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Contador – Rafael Salavé
N° 23.200

ARGENTINA GO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de julio de 2004, se constituyó la sociedad ARGENTINA GO S.R.L. con domicilio legal en Tucumán 1427, piso 2°, Oficina 201, Capital. Socios: Elena Francisca Presa de Preguerman, argentina, casada, comerciante, 55 años, DNI N° 6035453, Amenábar 2249, piso 6°, Dto. 26, Capital, CUIL 27-06035453-2, comerciante; Graciela Mabel Preguerman, argentina, casada, DNI 6196478, docente, 54 años, Corrientes 5239, piso 7° "A", Capital, CUIT 27-06196478-4. Capital social pesos doce mil. Duración 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de todas sus formas de una empresa de viajes y turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros las siguientes actividades en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) Organización de viajes en el extranjero. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como: 1) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. 2) La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 3) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. Gerente: Elena Francisca Presa de Preguerman. Domicilio especial: Tucumán 1427, piso 2°, Oficina 201, Capital.

Autorizado – Jorge Dellá
N° 53.651

ARTEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 16/6/04, Fabiana Schafer cedió, vendió y transfirió a favor de Laura del Valle Portela y Carlos Manuel Osvaldo Vilariño, setecientas (700) y trescientas (300) cuotas respectivamente, de capital de un peso valor nominal cada una, que tiene y la corresponden de ARTEVERDE S.R.L. María Gabriela Flores Pirán y Gabriel Escalante, ceden, venden y transfieren a favor de Laura del Valle Portela mil cuotas (1000) de capital de un peso valor nominal cada una, que tienen y le corresponden de ARTEVERDE S.R.L. totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Renuncian al cargo de gerentes María Gabriela Flores Pirán y Fabiana Schafer. Designar gerente a Laura del Valle Portela, domicilio real: Gaspar Campos 1196, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; domicilio especial: Liniers 1870, Tigre, Provincia de Buenos Aires. El capital social queda distribuido del siguiente modo, a Laura del Valle Portela le corresponden 2700 cuotas y a Carlos Manuel Osvaldo Vilariño le corresponden 300 cuotas. Ultima inscripción inscripta en Inspección General de Justicia el 30/4/99 bajo el número 3195, Libro 110 de S.R.L.

Escribana – Natalia Cendali
N° 53.682

ARTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 28/7/04 se resolvió la modificación del artículo tercero, según resolución IGJ 9/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: Comercial e industrial: Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización mayorista y minorista en todas sus etapas de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, hardware y software en general, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Servicios: Instalación, reparación y mantenimiento de máquinas, aparatos, equipos y sistemas de computación, servicios de garantía por cuenta de fabricantes y/o representantes oficiales. Procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación, cursos e instalación de sistemas de computación e informática, transmisión, comunicación y procesamiento de datos. Se ratifican los demás artículos del contrato social.

Autorizada – Milena Calza
N° 23.205

BELLUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: En la ciudad de Buenos Aires, 23/7/04, Nelly Teresita Esteves, argentina, casada, DNI 5211809, nacida 6/1/46, comerciante, domicilio Avenida Santa Fe 3946, piso 2, Departamento "F", Buenos Aires y Horacio Néstor Pazos Miralles, argentino, casado, LE 4519027, nacido 22/5/45, domicilio Guayaquil 722, piso 5, Departamento "B", Buenos Aires, todos con domicilio especial en Avenida Las Heras 2371, piso 2, Departamento "E", constituyen por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "BELLUNO S.R.L.", domicilio Avenida Las Heras 2371, piso 2, Departamento "E", Buenos Aires. Duración: 50 años. Capital social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una y de un voto por cuota. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1.a) Producción agropecuaria. b) Compra, venta y consignación de productos agropecuarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X de Código de Comercio, y para ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración ejercida por Horacio Néstor Pazos Miralles, domicilio Guayaquil 722, piso 5, Departamento "B", y con domicilio especial en Avenida Las Heras 2371, piso 2 Derpartamento E, en forma individual e indistinta con cargo de gerente. Cierre ejercicio: 28 de febrero.

Autorizado – Francisco Grecco
N° 53.619

DAAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto publicado el 28 de junio de 2004, número 51.252. Por escritura del 26 de julio de 2004, número 58, Folio 144, Registro 1958 ante Escribana Irma Ramona Sotelo, Adrián Gustavo Attar Cohen, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1972, Documento Nacional Identidad 23.100.445, comerciante, modifica artículo primero, quedando: "Primero: La sociedad se denomina ATAZAR S.R.L, es continuadora de DAAS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Por escritura del 16 de junio de 2004, número 47, Folio 118, Registro 1958, la gerente Sara Lorena Azzan renuncia y se designa como gerente a Adrián Gustavo Attar Cohen. La sociedad tiene su domicilio en Cuenca 376 de Capital Federal. El domicilio real del gerente es en Rivadavia 80, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El anterior nombre de la sociedad es DAAS S.R.L.

Escribana – Irma R. Sotelo
N° 53.675

DESINDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Sergio Ariel García Andrade, DNI 29.479.769, CUIT 20-29479769-7, soltero, argentino, empleado, nacido 22/4/82 y María Luz Andrade Tedin, DNI 92.004.009, CUIL 27-92004009-3, casada, española, ama de casa, nacida 2/4/61, ambos con domicilio real y especial en Castro Barros 2066, Capital Federal. 2) Instrumento privado 27/7/04. 3) DESINDE S.R.L. 4) Junín 641, Capital Federal. 5) Explotación de todo tipo de inmuebles y/o espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en establecimientos por hora, día y/o mes, como así también al servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, incluida la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes y repuestos para vehículos. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Sergio Ariel García Andrade; Suplente: María Luz Andrade Tedin. 9) Gerencia por 10 años. 10) 30/6.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner
N° 23.220

ENERGIA Y MINERALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 109 del 21/7/2004 se dispuso las cesiones de cuotas, reforma de las cláusulas 2ª y 4ª y designación de gerentes. Margarita Paulina Balbi cede y transfiere a favor de sus hijos Silvia Graciela Meaggia, argentina, nacida el 10/5/1956, empresaria, casada, DNI 12.290.853, domiciliada en 3 de Febrero 1931, piso 12°, Dep. "B", Capital Federal 5000 cuotas y a Jorge Enrique Meaggia, argentino, nacido el 8/12/1953, ingeniero mecánico, casado, DNI 10.923.737, domiciliado en Roque Sáenz Peña 939, Olivos, Pcia. de Bs. As. 4000 cuotas. Marcelo Efraín Mapis cede, vende y transfiere a favor de Jorge Enrique Meaggia 1000 cuotas, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, contados del 30/5/2001 fecha de su inscripción en el Registro Público Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos. Se ratifica como gerente a Angel Meaggia y se designa como gerente a Jorge Enrique Meaggia. Se constituye domicilio especial Tres de Febrero 1931, piso 12 "B", Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 23.172

ESTILO FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Karina Andrea Basilio, casada, 8/5/73, empresaria, DNI 23.327.028, Independencia 2909, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Mario Omar López Moyano, divorciado, 21/3/54, arquitecto, DNI 10.952.908, Maipú 1142, Vicente López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 1) 27/7/04. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas, adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueran utilizables en la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración, explotación, intermediación, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre inmuebles, propios o ajenos, así como su fraccionamiento y loteo. Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, siempre con relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 15.000. 5) 30/6. 6) Martínez 2218 esquina Mendoza 3601, Capital Federal. 7) Gerencia 1 o más gerentes, 2 ejercicios. Gerentes: Karina Andrea Basilio y Mario Omar López Moyano, indistinta, quienes constituyen domicilios especiales en la sede social.

Apoderado – Augusto Mariño
N° 53.681

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/7/2004. 2) Antonio Pedro Rufino, argentino, casado, nacido el 31/1/1955, DNI 11.443.662, domiciliado en Miguel Cané 3220, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Luis Victorio Guerra, argentino, casado, nacido el 21/2/1951, DNI 8.604.745, domiciliado en Guerrieri 1499, Haedo Norte, Pcia. de Bs. As. y Juan Antonio Ruiz Acosta, uruguayo, casado, nacido el 4/3/1948, DNI 92.299.879, domiciliado en Agulleiro 568, El Palomar, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes. 3) Larraya 2869, Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y comercial: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de cadenas, engranajes, trenes de engranajes y todo tipo de piezas de transmisión, sus derivados y afines. Financiera: Aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías hipotecarias, créditos en general, tomar dinero prestado tanto en bancos como instituciones de créditos oficiales como privadas y/o de particulares. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Quince mil pesos. 7) A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los tres socios. 8) 31 de diciembre de cada año. Los administradores constituyen domicilio especial en Larraya 2869, Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 23.173

FECUNDITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 21/7/04. Roberto Coco, argentino, nacido 31/5/43, soltero, bioquímico, LE 4.629.176, domicilio Av. Córdoba 2650, 1° piso, Capital Federal, cedió, vendió y transfirió a Nicolás Raúl Neuspiller, argentino, nacido 27/12/45, divorciado, médico, LE 4.533.928, domicilio Uruguay 1347, P.B., Capital Federal, la cantidad de 2000 cuotas de FECUNDITAS S.R.L. por la suma total de 0,20 pesos valor nominal; última inscripción el 30/12/99, N° 10.157, L° 112, Tomo de S.R.L., rectifica cargo de gerente que tiene.

Escribana – Lidia Mabel Palacios
N° 53.640

FLUSHMETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Instrumento privado del 27/7/04. Socios: José Emilio Pereyra Esquivel, argentino, casado, 5/10/51, comerciante, DNI 8603421, CUIT 20-08603421-3, Carlos Gardel 1832, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Pabla Herminia Farías, argentina, casada, 15/1/49, comerciante, DNI 5968777, CUIT 27-05968777-3, Juana Azurduy 3318, Dto. 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Azcuénaga 753, piso 1°, Dto. 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Denominación: FLUSHMETER S.R.L., domicilio legal Azcuénaga 753, piso 1, Dto. 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Plazo: 30 años desde su inscripción. 3) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, permuta, importación y exportación de materiales y artículos relacionados a la construcción, sanitarios, cerámicos y artículos de ferretería. La realización de mantenimiento general en edificios, plomería, gas y electricidad en obras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 4) Capital 2.000,00 pesos, suscripción por partes iguales, integración del 25%, saldo dentro de 2 años. 5) Administración y representación legal a cargo de 1 gerente, socio o no, por el término de 3 ejercicios, reelegible. Fiscalización por socios no gerentes. 6) Resoluciones sociales según art. 159 primera parte, de ley de sociedades. 7) Cierre 31/12 de cada año. 8) Utilidades líquidas y realizadas se destinará 5% reserva legal hasta el 20% de capital social, el importe que se establezca para la retribución del gerente y remanente previa deducción de otra reserva que los socios dispusieran, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. 9) Disolución practicada por el gerente o la/s personas que los socios designen. 10) Gerente: Pabla Herminia Farías.

Autorizado – José Miguel Regojo
N° 53.631

GRAND CIRCLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 27 de julio de 2004, pasada ante el escribano Martín Ramón Arana (h.), del Registro 841. Socios: Grand Circle LLC, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de julio de 2004 bajo el número 609 de Libro 57, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Avenida Corrientes 316, piso 4, Buenos Aires, y Grand Circle Corporation, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 2004 bajo el número 668 del Libro 57, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Avenida Corrientes 316, piso 4, Buenos Aires. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a brincar todo tipo de servicios de soporte administrativo y/u operativo a operadores turísticos del exterior, incluyendo la supervisión de la atención recibida a turistas, control de calidad de los servicios prestados por operadores locales, confirmación de reservas e identificación de potenciales destinos y prestadores. Con motivo del cumplimiento de la mencionada operatoria, la sociedad podrá desarrollar la totalidad de las actividades comprendidas en el artículo 1° de la Ley 18.829, a saber: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o viajes similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años desde su registro. Capital social: $ 20.000. Gerencia: Gerente: Juan Martín Guichon, con domicilio real en calle 50, número 403, piso 7, La Plata, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay 390, piso 8, Buenos Aires; Gerente Suplente: Magdalena Zoroza, con domicilio real en Vidal 1971, piso 2, Departamento "H", Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay 390, piso 8, Buenos Aires. Representación legal: un gerente en forma individual. Sede social: Paraguay 390, piso 8°. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Marcelo G. Fernández
N° 16.496

HUITECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto 21783 de fecha 1/7/2004. Se excluye del objeto la dirección de proyectos y obras.

Socio – Ricardo Cecilio Mez
N° 23.218

I.S.E.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 215 del 4/5/04, F° 494 del Registro 1252 de Cap. Fed. renuncian al cargo de gerentes los Sres. Luis Alberto Erdociain y Miguel Sassano, designando único socio gerente a Rubén Oscar Isa, domicilado en Eugenio Garzón 7432, Cap. Fed., reformándose en consecuencia la cláusula sexta del contrato social. Domicilio especial Eugenio Garzón 7432, Cap. Fed.

Escribano – Norberto R. Juan
N° 53.693

INTRUPROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 15/7/04. Contrato social. Socios: Rubén Darío Almeida, industrial, 3/11/79, DNI 27.516.299, Honorio Pueyrredón 3210, Villa Rosa, CUIL 20-27516299-0; Martín Alejandro Holzfurtner, comerciante, 12/5/80, DNI 28.166.690, Bartolomé Mitre 3560, Capital, CUIL 20-28166690-9; Gastón Humberto Martínez, estudiante, 22/2/82, DNI 29.388.846, Ruta 25 y Misiones 3160, Villa Rosa, CUIL 24-29388846-5; Marcelo Martín Rey, estudiante, 2/1/76, DNI 25.131.228, Arredondo 2175, Castelar, CUIL 20-25131228-2, todos argentinos y solteros. 1) INTRUPROT S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Elaboración y fabricación, compra y venta por mayor y menor, representación, distribución, permuta, importación y exportación de implantes, instrumental y materiales quirúrgicos. 4) $ 12.000 dividido en 120 cuotas pesos 100 valor nominal y 1 voto cada una. 5) Administración y representación 1 o más gerentes socios o no, firma indistinta. 6) Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Martín Alejandro Holzfurtner, domicilio especial Bartolomé Mitre 3560, Capital. Sede: Avenida Córdoba 875, piso 4° Departamento “B”, Capital.

Escribana – Silvia Dileva
N° 53.618

LIMANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Recibo N° 21960 de fecha 6/7/04, se eliminó del objeto: Gastronomía y Explotación de garages y playas de estacionamiento y alquiler de cocheras.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 23.193

MAC SOUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Verónica Calvo, argentina, nacida 7/5/1974, soltera, DNI 24291004, domicilio Riobamba 1079, 6° piso “14” Ciudad Bs. As., comerciante, y Edgardo Héctor Di Massimo, argentino, nacido 5/4/1972, casado 1ª nupcias Paola Natalia Maidana, DNI 22654834, domicilio Bolivia 2654, Departamento 2, Caseros, Provincia Bs. As. técnico en electrónica. 2) 26/07/2004. 3) MAC SOUL S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 1780, piso 12°, oficina 1202, Ciudad Bs. As. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Comercialización: importación, exportación, compra, venta y leasing de equipos, productos, e insumos de hardware y software informáticos. II) Servicios: Reparación, diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de redes, equipos, software y hardware, sistemas y soluciones informáticas. Tareas de respaldo de la información de usuario. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) 9) Administración y representación: 1 socio gerente, durará 3 ejercicios. 10) 30 de abril cada año. 3) Designación de Gerente: Queda designado gerente Edgardo Héctor Di Massimo, quien acepta el cargo y constituye domicilio en el domicilio real indicado al comienzo.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 53.664

MARKETING DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 13/07/04 Ricardo Jorge Legaspi y Marisa Susana Damperat cedieron la totalidad de las cuotas que poseían en la entidad, a favor de Diego Alejandro Juyero Miranda y Juan Pablo Juyero Miranda. Asimismo Ricardo Jorge Legaspi renuncia al cargo de gerente, designándose para tal cargo a Juan Pablo Juyero Miranda, domiciliado en Julio Cortázar 3649 de Capital Federal y modifican el objeto social de la siguiente manera: “Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, reventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización, fabricación y/o ensamble de todo tipo de productos electrónicos y/o mecánicos, nuevos o usados, sus accesorios y sus derivados, equipos de computación completos y/o sus accesorios y partes, telefonía estandard y celular, equipos de microndas, receptores satelitales, elemento de óptica, todo tipo de máquinas, equipos y accesorios fotográficos y video, comercialización de frecuencias satelitales, y sistemas de internet y sarnet, comercialización de equipamientos para móviles de exteriores televisivos y de transferencia de datos, conversiones de normas, adaptación de equipos electrónicos para diferentes fines y funciones, generación e instalación de gráficos en la vía pública o móviles, instalación de torres y soportes de parabólicas y/o semejantes. Servicios: servios de post-venta (service) de todos los elementos comercializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios deciden llevar la sede social a la calle Tinogasta 2636 de Capital Federal.

Abogado – Julián Martín Ripoll
N° 23.181

MBDP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23-7-04 los socios Martín Eduardo Barrantes y Diego Esteban Póliza resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Mónica Irene Moldavsky, divorciada, 12-2-51, DNI 6.536.879, Cerviño 3527, 1° C; y a Raquel Ginkiedyler, casada, 7-7-32, DNI 1.688.019, Cucha Cucha 1057, 2° A; ambas argentinas, comerciantes, de Capital; por $ 5.000; y renuncian al cargo de Gerentes. Se modifica objeto: Industriales: La producción, elaboración, mezcla y fraccionamiento de productos, materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias y subproductos químicos. Comerciales: La compraventa permuta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, representación y distribución, al por mayor y/o menor de todo lo relacionado con el objeto industrial. Se reforman cláusulas 3° y 4° del contrato. Designan Gerente a Raquel Ginkiedyler y fijan sede social en Larrea 790, 4° piso, Departamento 2 de la Capital Federal.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 23.201

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.713.711). Comunica que en fecha 22/7/04 mediante escritura pasada al folio 995 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, los cuotapartistas: Roberto Mario Ruiz, Martín Ruete Aguirre, Gonzalo Alejandro Pèrés Moore, José Manuel Ortiz Masllorens, Marcelo Atilio Suvá y Cecilia Ruth Brook, han cedido sus cuotas que representan la totalidad del capital social de METRORED HOLDINGS S.R.L., a favor de TELCEL WIRELESS ARGENTINA L.L.C. y LATAM TELECOMUNICACIONES L.L.C.

Autorizado/Abogado - Juan Manuel Naveira
N° 994

METRORED TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.691.816). Comunica que en fecha 22/7/04 mediante escritura pasada al folio 1001 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, los cuotapartistas: Roberto Mario Ruiz, Martín Ruete Aguirre, Gonzalo Alejandro Pèrés Moore, José Manuel Ortiz Masllorens, Marcelo Atilio Suvá y Cecilia Ruth Brook, han cedido las 10 cuotas sociales de su propiedad en condominio de METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L. a TELCEL WIRELESS ARGENTINA LLC.

Abogado/Autorizado - Juan Manuel Naveira
N° 993

MIGUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Silvina Andrea Lobo, nacida 22/01/68, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20395821, casada, domiciliada en Santa Fe 2888, Bella Vista, Provincia Buenos Aires y Patricia Luján Alvarez, soltera, nacida 16/05/75, comerciante, DNI 24608376, domiciliada en Santa María de Oro 3548, San Miguel, Provincia Buenos Aires ambas argentinas, constituyendo todas domicilio especial en Alvarez Thomas 185, piso 2, departamento D, torre II, Capital Federal. 2) 27/07/2004. 3) MIGUES S.R.L. 4) Avarez Thomas 185, piso 2, departamento D, Torre II, Capital Federal. 5) Compra venta, distribución y/o representación de todo tipo de productos del mercado nacional o internacional, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Transporte de cualquier producto para uso propio o de terceros, dentro y fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Invertir, aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos; ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. 6) 50 años, Inscripción Registral. 7) Capital Social $ 30.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes socios o no, indistintamente por el término de duración de la sociedad. Se designa a Silvina Andrea Lobo. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Contador – Jaime D. Trejo Iñiguez
N° 53.616

MIRO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la modificación del art. cuarto del contrato social quedando éste fijado en la suma de $ 10.000, representado en diez mil cuotas de $ 1 de valor nominal cada una.

Autorizado – Horacio León Scolnik
N° 23.192

MUMBAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Manoj Kumar Meghani, nacido 11/08/1960, DNI 18817090 y Miriam Susana Tous, nacida 20/03/1962, DNI 14912973, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Córdoba 3547, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 28 de julio de 2004. Denominación: “MUMBAI S.R.L.”. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10000. Objeto: A) Comercial: explotación comercial de restaurantes, confiterías y bares. Compra y venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. B) Importación y exportación de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano, mercaderías y equipamiento para la industria gastronómica. C) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos relacionados directamente con el rubro gastronómico. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerente: Manoj Kumar Meghani, domicilio especial Av. Córdoba 3547, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 53.662

PAMPITA MIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Héctor Fabián Ríos, argentino casado comerciante nacido 21-9-65, DNI.17.695.628, Elvira Noemí Ruiz Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida 1-5-72 DNI. 22.759.262, domiciliados Maure 1850 de Capital Federal. 2) “PAMPITA MIA S.R.L.” Escritura 156 F° 301, 22-7-04. 3) San Luis 3035 Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I. Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como bar, restaurante, confitería, pubs, cafetería con o sin servicio de bar, cafeterías en comercios de atención al público, tales como tiendas, supermercados, café-concert, casa de lunch, servicio de lunch, de catering, pizzería, grills, parrilla, cantina, cervecería, comidas rápidas, al paso, copetín al paso, bares lácteos, salones de té; con o sin espectáculos, salón de baile y espectáculos, concesiones de clubes, rotiserías, panquequerías, pancherías, hamburgueserías, choricerías, snack-bares, casas de expendio de comidas vegetarianas, heladerías, whiskerías, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Explotación de kioscos y locales comerciales, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Explotación de salas de baile de cualquier categoría, cabaret, night clubes (clubes nocturnos), boites, dancings, discotecas, bailantas, confiterías bailables, videotecas, karaoke, bowlings, taxibares y otros espectáculos del mismo género, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, tales como fabricación, elaboración, compra, venta, importación, comisión, consignación, representación, distribución, y comercialización de bebidas, productos alimenticios y/o gastronómicos, que se sirvan en los establecimientos antes citados, a saber, comidas en todas sus variedades, sandwich, alimentos manufacturados, fríos o calientes, dulces o salados, repostería, y todo tipo de productos y subproductos relacionados con el rubro. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 10.000.- representado en 1.000 cuotas $ 10 valor nominal c/u, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerente: Héctor Fabián Ríos. Aceptó cargo. 8) 31-12 cada año.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 23.206

PANADERIA IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 535 del 23/7/04. Socios: Angel Martínez, nacido el 12/10/29, D.N.I. 93.550.866, CUIT 20-93550866-0, jubilado y Luz Divina López Linares, nacida el 24/5/36, D.N.I. 93.550.861, CUIT 23-93550861-4, comerciante, ambos casados, españoles y domiciliados en Chilavert 1633, Villa Celina, Pcia. Bs. As.; 1) PANADERIA IGUAZU S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Coronel Chilavert 6921, Capital; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: elaboración de productos de panadería y confitería, comercialización de los mismos en forma minorista y mayorista, servicios de catering y realización de eventos. Venta minorista y mayorista de productos alimenticios. Importación y exportación de todo lo antes mencionado; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por dos, años; 7) 31/12 de cada año; 7) Gerentes: Luz Divina López Linares y Angel Martínez.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 23.182

PRO.I.ME. (PROVISION DE INSUMOS MEDICOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/7/04. Socios: Luis Antonio Ledesma, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.975.614, Liszt 223, Merlo, Provincia de Buenos Aires; José Ramón Fernández, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.900.566, Betinotti 478, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “PRO.I.ME. (PROVISION DE INSUMOS MEDICOS) S.R.L.”, Duración: 5 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de insumos hospitalarios y reparación de equipos de electromedicina. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio. 31/12. Sede Social: Trelles 1955, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 23.191

PUERTO DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Por Escritura N° 212 del 10/6/04, F° 337, Registro 333, los socios en forma unánime decidieron reconducir la sociedad por el plazo de 10 años. El vencimiento del plazo se produjo el 25/4/02.

Escribana – M. Marcela Martínez La Rocca
N° 53.622

RAMIREZ GROUP ENPRENDIMIENTOS COMERCIALES

1) Gladys Noemí Ramírez, argentina, divorciada, nacida 14/12/60, comerciante, DNI 14.375.618, CUIL 27-14375618-7, domiciliada en Ramón Castro 2185, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Claudia Viviana Ramírez argentina, nacida 15/6/63, divorciada, comerciante, DNI 16.515.917, CUIL 27-16515917-4, domiciliada en España 3310, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública 69 del 16/7/04 Registro de la Escribana 385 Cap. 3) Demaría 4780, piso 2°, departamento A Cap. 4) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, calzados y artículos varios de vestir y deportivos, bijouterie, pasamantería, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. 5) 50 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) A cargo de 1 o más gerentes indistintamente socios o no, por 3 ejercicios. 9) 30/6 Gerente: Gladys Noemí Ramírez.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 23.186

RAYOVAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 30/06/2004 Rayovac Latin America Ltd. cedió a favor de Rayovac Corporation 59 cuotas de RAYOVAC ARGENTINA S.R.L. de valor nominal $ 10 y un voto por cuota, reformándose el artículo 4 del Contrato Social.

Abogada/Autorizada – Carolina Strauch
N° 23.176

SINO CHANNEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Privado 23/07/2004. 2) Socios: Yongju Lin, nacido 09/08/71 Pasaporte 150.959.446, CUIT: 20-60316163-8. Xiaojuan Wang, Pasaporte. 146.008.490 nacida 03/07/1978, CUIT: 27-60292336-9. Jingxiao Wang, Pasaporte 148.084.478, nacido 09/10/1980 CUIT: 20-60292534-0, todos solteros, comerciantes, nacionalidad china, domiciliados en Rómulo Noya 730 Zárate (BA). 3) SINO CHANNEL ARGENTINA S.R.L. 4) Sede: Uriburu 626, 6to. "C" Capital Federal. 5) 99 años. 6) Exportación e importación, producción, manufacturación, reciclado de artículos de plástico, descartables, artesanía, regalos, juguetes, bijouterie, eléctricos, electrónicos, agrícolas, ganaderos, productos minerales y marítimos, forestales, materiales de construcción y todo tipo de materias primas. Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, fletamento, de toda clase de equipos, maquinas, maquinarias industriales, agrícolas y sus repuestos. Materias primas, semielaboradas, sus derivados y toda clase de productos y subproductos relacionados con el objeto social. 6) $ 20.000. 7), Gerente: Xiaojuan Wang, con domicilio Especial en Rómulo Noya 730, Zárate (B.A.). por 3 años. 8) Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizado – Margarita Rossi
N° 53.617

SUSPENSION ADOLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/7/04; 2) Edgardo Daniel Jarochevsky, 18/3/70, DNI 21.464.991; Gastón Eduardo Jarochevsky, 11/10/78, DNI 26.921.012, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Av. Segurola 1755, Piso 9° Departamento "A", Capital; 3) SUSPENSION ADOLEO SRL; 4) 99 años; 5) Compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de los elementos componentes del tren delantero de vehículos y automotores, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo repuestos para el automotor, ya sean para la parte mecánica, eléctrica, electrónica, chapa, pintura y tapicería; provisión del servicio de reparación, mantenimiento y colocación de las partes componentes del tren delantero de automotores y vehículos en general, incluyendo el servicio de taller mecánico, electricidad, chapa, pintura y tapicería, recambio, reparación y colocación de sus partes, repuestos y accesorios; 6) $ 80.000 acciones de $ 1.000 c/u; 7) Edgardo Daniel Jarochevsky 50%, Gastón Eduardo Jarochevsky 50%; 8) 31/12; 9) Avenida Segurola 1755, Piso 9° Departamento "A", Capital Federal; 10) Gerentes: ambos socios.

Autorizado – Rafael Salavé
N° 23.199

TECNOLOGIA ALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento Privado del 22/7/04. 2) TECNOLOGIA ALMAR S.R.L. 3) Andrea Verónica Martínez, DNI 27.316.055, 31/7/79, casada, domicilio legal Anatole France 2072 Lanús Este, Buenos Aires; domicilio especial Córdoba 1050, Lanús, Buenos Aires, comerciante; Aldo Francisco Martínez, DNI 8.436.016, 10/12/50, casado; Blanco Encalada 2384, Lanús, Buenos Aires, Metalúrgico; Alejandro Javier Martínez, DNI 24.434.588, 13/3/75, soltero, domicilio legal Blanco Encalada 2384, Lanús Este, Buenos Aires; domicilio especial Avenida Corrientes 5694 Piso 19 "90", Capital Federal, Técnico en Electrónica; ambos argentinos. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento y financiamiento, salvo los contemplados en la ley de entidades financieras, de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales o electromecánicos, proyectos y dirección de obras, como asimismo la compra venta, alquiler, servicios y distribución de todo tipo de productos y materias primas aptos para la industria y la construcción. 5) Avenida Corrientes 5694 piso 19 oficina "90" (C1414AJW) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000 9) Cierre 30/4. 10) Gerentes Andrea Verónica Martínez y Alejandro Javier Martínez. José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado por contrato del 22/7/04.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 23.217

TOXOS E FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico el aviso de fecha de publicación 11 de mayo de 2004 correspondiente a factura N°17496. Artículo Sexta: Capital Social: el capital social es de pesos doce mil representado por 12.000 cuotas de valor un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Don Troiano Diego Francisco suscribe 4000 cuotas por valor de un peso cada una; don Troiano Víctor Alejandro suscribe 4000 cuotas por valor de un peso cada una, Sierra López María de las Mercedes 4000 cuotas por valor de un peso cada una; integrado por los socios en un veinticinco por ciento comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley.

Autorizado - Guillermo Casal
N° 53.648

TRIPAYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 81, 26/07/04, Folio 233, Registo 1635, Capital, "TRIPAYN S.R.L." modifica Artículo Quinto Contrato Social: Administración, representación legal y uso firma social, a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por término duración sociedad.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 53.670

VALLEJOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado complementario del 10/06/04 se modifica la Cláusula 5ª quedando redactada así: Capital $ 8000, dividido en 100 cuotas de $ 80 cada una, suscripto íntegramente en la siguiente proporción. Vallejos 50 cuotas integrando un 25% y Bertana 50 cuotas integrando un 25%, saldo a 2 años desde inscripción.

Autorizado - Emiliano Castellino
N° 53.647

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará en la sede de la Institución, sita en Campana 4658, Capital Federal, el día 21 de agosto de 2004 a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio económico correspondiente al año 2003.
b) Efectuar la elección de miembros Titulares en lugar de salientes, de seis Suplentes y tres Revisores de Cuentas.
d) Designar dos socios presentes para que con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta correspondiente.

Presidente – Jorge César Ascar
e. 2/8 N° 53.658 v. 2/8/2004

ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO PARA LA ACCION SOLIDARIA, Matrícula N° 1784, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2004 a las 20:00 hs. en la sede de la entidad, calle José P. Tamborini 4227, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideraciones y motivos de la realización de la Asamblea Ordinaria 20/02/03 fuera de término.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, de los ejercicios comprendidos entre el 8/5/02 al 7/5/03 y el 8/5/03 y el 7/5/04.
4°) Elecciones para renovar los miembros, titulares y suplentes, del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de los respectivos mandatos, conforme a lo estipulado en los artículos 15°, 40°, 41°, 42° y 43° del estatuto social.

Presidente – Jorge Bagnoli
Secretaria – Martha N. Fernandes
e. 2/8 N° 53.649 v. 2/8/2004

"C"

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 2004 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del art. 1 del estatuto social para establecer el domicilio legal de la sociedad en la Provincia de Buenos Aires.

Presidente – Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 2/8 N° 16.478 v. 6/8/2004

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA – ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se informa a los señores asociados Activos pertenecientes a la Regional Buenos Aires que se convocará a elecciones de autoridades en esa jurisdicción para el día 4 de noviembre de 2004, en los cargos de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 2°, 3°, 4°, Vocales Suplentes 1° y 2° y Representantes Suplentes (cantidad nueve), de conformidad con el Artículo 64° del estatuto social del C.Sb. F.A.A. – A.M. para completar el período de mandato que finalizará el 29 de octubre de 2007. A tal efecto funcionarán en el horario de 9:00 a 18:00, mesas receptoras de votos en la Regional Buenos Aires y Unidades de su Jurisdicción.

Los asociados en situación de retiro podrán emitir su voto por correo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 92°, 93°, 94° y 95° de la reglamentación del estatuto. Asimismo, lo podrán hacer en las mesas receptoras que se habilitarán en Sede Central de la Mutual, Paraguay 2652, Capital Federal y/o Regional Buenos Aires, Avda. Sarmiento 4040, Capital Federal.

La Junta Electoral se integrará por lo establecido en la Resolución N° 1099/83 del INAES. El resto del proceso y acto eleccionario, se efectuará según lo previsto por el estatuto social, su reglamentación y el cronograma electoral.

S. M. (R) Presidente –
Aldo Américo Saldaña
S. M. (R) Secretario General –
Juan Carlos Hümöller
e. 2/8 N° 53.577 v. 4/8/2004

COLEGIO SAN MARTIN Sociedad Anónima Comercial Educativa

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2004 en primera convocatoria para las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 hs. en la sede social ubicada en la calle Psje. R. Rivarola N° 193 piso 4°, oficina 14 de la C.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a brindar por la Sra. Presidente del directorio acerca de la actual situación económico-financiera de la sociedad.
2º) De ser necesario, medidas que la asamblea de socios decida adoptar para solucionar la actual situación económico-financiera.
3º) Consideración de los documentos contables previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, respecto de los ejercicios cerrados al 31/12/95/96/97/98/99/00/01/02/03.
4º) Modificación del estatuto social.
5º) Cambio del domicilio social de la sociedad.
6º) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución.
7º) Responsabilidad de los directores y síndicos durante los ejercicios mencionados en el punto 3) del Orden del Día.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Director – Alberto Barceló

Asumo la responsabilidad en relación a la fecha de publicación del presente edicto.

Director – Alberto Barceló

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7/04 al 30/7/04.
e. 2/8 N° 53.174 v. 6/8/2004

"F"

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/8/2004, 10 hs. en Sarmiento 1586, 2° cuerpo, piso 6°, Ofic. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivan celebración fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31/3/04.
4°) Consideración gestión y remuneración Directorio, art. 261, Ley 19.550.
5°) Destino resultado del ejercicio.
6°) Determinación número, designación y duración mandato Directores.

Presidente – Antonio Sapienza
e. 2/8 N° 23.211 v. 6/8/2004

"P"

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA CONSULTORIA MUTUAL

CONVOCATORIA

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004, a las 21 horas en el domicilio social de la calle Arenales 939 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación ejercicio al 30 de abril de 2004.

Presidente – Juan Carlos Mosquera
Secretario – Héctor Carlos Ranieri
e. 2/8 N° 53.641 v. 2/8/2004

"S"

SURELY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2004, en la Av. Belgrano 748, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio que prestan tareas de acuerdo a lo estatuido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Tratamiento de los aportes irrevocables.
8°) Designación de los integrantes del Directorio.
9°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente – Roberto Oscar Ramón Juárez
e. 2/8 N° 53.691 v. 6/8/2004

"T"

TECNILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TECNILUZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 hs. en la sede social sita en la calle Amenábar 2190, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

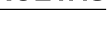
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30/5/01.
4°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13/8/01.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2002.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
7°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
8°) Consideración de la remuneración al Directorio en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
9°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Aumento del capital social en la suma de $ 2.050.000 elevándolo a la suma de $ 2.057.200, mediante aportes en efectivo o capitalización de créditos. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente – Aldo Arturo Diomedi Cristi
e. 2/8 N° 53.686 v. 6/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS



El contador público Pablo Abel Sáez, Tomo 258, Folio 63 de Rivadavia 822, 7° piso, Oficina "K", Capital, avisa que Nora Rolando, DNI 12.817.555 de Carabobo 50, Capital, vende sin deudas y sin personal el fondo de comercio del locutorio de CARABOBO 50, Capital a Liliana Medina, DNI 17.543.762 y María Monzón, DNI 12.545.528, ambas de Vigo 2810, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Rivadavia 822, 7° piso, Oficina "K", Capital.
e. 2/8 N° 53.650 v. 6/8/2004

"M"

Fortunado Suppa, corredor público en Cabildo 546, Capital, avisa que Papasergio D'Ovidio S.R.L., con domicilio en Bolivia 3848, Capital, vende y transfiere sin personal a Eugenio Bozzani, domiciliado en Fco. Lacroze 2285, Capital, su fondo de comercio de restaurante bar sito en MENDOZA 2860, Capital. Reclamos de ley, Cabildo 546, Capital.
e. 2/8 N° 53.654 v. 6/8/2004



Edgardo Martín, contador, T° 74 F° 238, CPCECABA, con domicilio en R. Scalabrini Ortiz 258, 7° A, CABA, avisa que el Sr. Nicolás Pascuzzo, DNI 10107432, ddo. en J. F. Aranguren 672, PB A, CABA, transfiere a Mario Hugo Mendonza, LE 4590722 ddo. Morón 248, B. Vista, P.B. A, el fondo de comercio del ramo instituto de enseñanza de baila de tango, instituto técnico, academia, ubicado en PIEDRAS 936, CABA. Reclamos de ley en Piedras 936, CABA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 30/7/04.
e. 2/8 N° 53.109 v. 6/8/2004

"T"

El Sr. Ismael Vilar, con domicilio en Tilcara 2247, Capital Federal, avisa por igual medio y plazo la anulación de la venta al Sr. José María Fernández del fondo de comercio café-bar, etc. ubicado en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, publicado en el Boletín Oficial entre el 8 y el 15 de julio de 2004. Reclamos de ley en Pasteur 154, 1° "D", Capital Federal.
e. 2/8 N° 53.621 v. 6/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIRDAL GASTRONOMICA S.A.

Por Acta del 2/7/04 la sociedad fija la sede social en Riobamba 340, 8° piso, Departamento "C", Capital Federal.

Presidente – Eduardo Hugo Marchetta
e. 2/8 N° 23.180 v. 2/8/2004

ARGENTOR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 1° de agosto de 1999, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose liquidador de la misma al doctor Jorge Otamendi, con domicilio real en la Avenida Figueroa Alcorta 3416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijando el especial en la calle 25 de Mayo 460, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de agosto de 1999, se aprobó el Balance Especial de Liquidación.

Autorizada – Luciana Nahabetian
e. 2/8 N° 23.196 v. 2/8/2004

"B"

BARSEL S.A.

Comunica: Por Acta de Directorio el 1/11/03 se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 603, 1° piso, Departamento "A" de esta ciudad.

Escribana – Silvia María Parera
e. 2/8 N° 53.668 v. 2/8/2994

BLACKBIRD S.R.L.

Disolución de SRL y nombramiento de liquidador: Escritura pública 22/7/04. 1) Patricia Adriana Córdoba, argentina, 18/11/64, soltera, médica en psiquiatría, DNI 17.453.455, CUIT 27-17453455-7, domicilio Puán 623, "2". 2) Virginia Mariana Ghidoli, argentina, 14/12/63, casada, médica en psiquiatría, DNI 16.894.629, CUIT 27-16894629-0, domicilio en Ciudad de La Paz 3356, 8° "26", ambas de Capital Federal, como únicas socias de BLACKBIRD S.R.L. (sede social Nicaragua 5054, Planta Baja, Departamento 1 de Cap. Fed.) elevaron a escritura pública actas de reunión de socios del 17/5/04 y 31/5/04 en las cuales decidieron: 1) Disolución y liquidación de la sociedad al 31/5/2004. 2) Aprobación de balance de liquidación y proyecto de distribución (adjudicado). Designación a Virginia Mariana Ghidoli como liquidadora con domicilio en Ciudad de La Paz 3356, piso 8°, Departamento "26" de Capital Federal.

Escribana – Maricel Fernández
e. 2/8 N° 23.216 v. 2/8/2004

"C"

CARDINAL HEALTH ARGENTINA 400 S.A.I.C.

Registro Público de Comercio 14/10/1954, N° 1368, F° 513, L° 49, T° A de Estatutos Nacionales comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 10/11/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, CARDINAL HEALTH ARGENTINA 400 S.A.I.C. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro, con domicilio real en J. B. Alberdi 349, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Sáenz, con domicilio real en José Bonifacio 1992, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: John Lowry, con domicilio real en 8 North Gate Road, Mendham, NJ, 07945, USA; José de Rentería con domicilio real en Rodríguez Peña 1762, Ciudad de Buenos Aires; Guillermo Malm Green, con domicilio real en Avellaneda 2046, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Julián Arturo De Diego, con domicilio real en Belgrano 990, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. El domicilio especial de todos los administradores nombrados es Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial –
Enrique Schinelli Casares
e 2/8 N° 23.177 v. 2/8/2004

CONIPER S.A.

Comunico, por decisión del Directorio de CONIPER S.A. de fecha 31 de mayo de 2004, el cambio de domicilio legal de la sociedad, según art. 1° de su estatuto, calle S. G. G. de Zequeira 7381 al de Saladillo N° 2020, PA, CP 1440, de esta misma ciudad.

Presidente – Carlos Pergolini
e. 2/8 N° 53.629 v. 2/8/2004

"E"

EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A.

La sociedad N° IGJ 1.640.396, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea Ordinaria del 20/4/04 resolvió designar Director Titular y Presidente de la sociedad a Jorge Ernesto Leconte Vidal, con domicilio real en Buenos Aires 405, Corrientes, Provincia de Corrientes, y constituyendo domicilio en Carlos Pellegrini 1136, Corrientes, Provincia de Corrientes.

Abogada/Autorizada – Lorena Aimó
e. 2/8 N° 992 v. 2/8/2004

"F"

FREO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2003 y Acta de Directorio 18/11/2003, pasada a escritura pública N° 152 del 15 de julio de 2004, comunica que por renuncia del Sr. Raúl Héctor Bessone designándose como Presidente: Roberto José Godoy, domicilio Báez 667, San Vicente, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: José Angel González Olide, domiciliado en Juramento 359, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Los administradores constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1255, piso 10, Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 2/8 N° 23.175 v. 2/8/2004

"G"

G & G INTERNATIONAL S.R.L.

Recibo N° 52.993. En el aviso publicado el 23 de julio de 2004, **donde dice** "Internacional" **debe decir** "International". **Donde dice** Dr. **debe decir** Sr.

Socio Gerente – Gastón Renzo Freire
e. 2/8 N° 53.674 v. 2/8/2004

GRUPO PEHUEN S.A.

Recibo 52.981 del 23/7/04, **donde dice** Patricia Miriam Schuks, **debe decir** Patricia Mirim Schuvaks. Los Directores constituyen domicilios especiales: Sr. Adolfo Díaz, Melián 3058, Capital Federal; César Augusto Sánchez, Avenida de los Incas 3565, piso 10°, Capital Federal y Patricia Miruam Schuvaks, Avenida de los Incas 3567, piso 10°, Capital Federal.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 2/8 N° 53.634 v. 2/8/2004

"H"

HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A.

Por Acta del 3/11/03, reelige Directores Titulares a Marcos Heguy, Osvaldo José Collado, Bautista Heguy y Fernando Diego Maqueda y Suplente a Horacio Segundo Heguy, todos con domicilio real y especial en Viamonte 640, 5° piso, Capital Federal.

Presidente – Marcos Heguy
e. 2/8 N° 23.179 v. 2/8/2004

"I"

INDEPENDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que el 20 de julio de 2004 los señores Víctor y Alan Solnicki han renunciado a sus respectivos cargos de Director Titular y Director Suplente habiéndose aceptado dichas renuncias en reunión de Directorio del 21 de julio de 2004 en los términos prescriptos por el artículo 259 de la Ley 19.550.

Presidente – Roberto Sollito
e. 2/8 N° 53.623 v. 2/8/2004

INVERSORA TRUST S.R.L.

Inscripta el 23/10/02, N° 6225, L° 117, T° S.R.L. hace saber que por instrumento privado del 22/7/2004 Marcelo Poncini renunció a la gerencia y se designó gerente a Oscar Adolfo Braica, con domicilio real en Virrey Loreto 1546, 1° "A", Cap. Fed. y especial en Soldado de la Independencia 1080, piso 7 de Cap. Fed.

Abogada – Liliana Nurit Jamui
e. 2/8 N° 23.219 v. 2/8/2004

"J"

JEWERLY FASHION SociedadAnónima

Por Asamblea General Ordinaria del 20/7/04 protocolizada por escritura número 134, se eligió nuevo Directorio: Presidente: Vicente Alberto Asorey, con domicilio real en Yerbal número 879, piso 4°, Departamento 8, Capital Federal; Director Suplente: Fermín Nilton Nolvio Byrakob con domicilio real en Juan B. Alberdi número 276, Avellaneda, Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano número 615, piso 4°, Oficina "A".

Presidente – Vicente Alberto Asorey
e. 2/8 N° 53.626 v. 2/8/2004

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica el traslado de la sede social a la calle Charcas 3260, 4° piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo resuelto en reunión de Directorio.

Presidente – Aldo José Crubellati
e. 2/8 N° 53.645 v. 2/8/2004

"N"

NOVORIENTE S.R.L.

Comunica que según escritura 102, Folio 210 del 26/7/04, Registro 1762 de Capital Federal, los únicos socios, Min Shen y Lin Nong, resuelven el cambio de la sede social de la sociedad constituyéndola en Reconquista 371/75/79, Planta Baja, Unidades Funcionales 2, 3 y 4, designadas internamente con el número 7, de esta Capital Federal.

Autorizada – Mónica Graciela Ferreiro
e. 2/8 N° 53.666 v. 2/8/2004

"O"

OGGI-TEX Sociedad Anónima

Por Asamblea del 28/6/2004 y reunión de Directorio del 30/6/2004 se designó Directorio: Presidente: Isaac Maleh, domicilio Emilio Lamarca 406, Capital Federal; Director Suplente: Vanesa Cherem, domicilio Conde 1551, 5° piso, Capital Federal. Domicilio especial: Alsina 1545, Capital Federal.

Escribana – Ana M. Torterola
e. 2/8 N° 53.677 v. 2/8/2004

"P"

PAL S.P.A.

Se hace saber que PAL S.P.A. una sociedad constituida y existente según las leyes de Italia, decidió: I. Por resolución del Consejo de Administración de fecha 5/7/2004, establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley 19.550. II. Fijar la sede social de la sucursal en la Avenida Corriente 545, piso 7 contrafrente, Ciudad de Buenos Aires. III. Por Poder Especial de fecha 6/7/2004 se designó representante a cargo de la sucursal a María Serigós, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.604.972, con domicilio real en la calle Estanislao Díaz 371, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 545, piso 7 contrafrente, de la ciudad de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Diego Horton
e. 2/8 N° 53.655 v. 2/8/2004

"R"

RAGWED S.A.

Por Acta del 27/8/04 designa Presidente: Darío Agustín Matas y Suplente: Miriam Ester Franco, ambos con domicilio real y especial en Avenida Cruz 6619, Capital Federal. La sede social se fija en Avenida Cruz 6619, Capital Federal.

Presidente – Darío Agustín Matas
e. 2/8 N° 23.178 v. 2/8/2004

"S"

SALUS MEDICINA INTEGRAL S.A.

Escritura del 19/7/04, Registro 180, Capital Federal. a) Por Asamblea del 11/5/04 se modifica artículo 10° del estatuto. Directorio de 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios. b) Renuncia Directorio: Eduardo Santiago Mercau Saavedra, María Magdalena Menéndez Hiriart, titulares, y María Elena Boverini, suplente, renuncian a sus cargos. c) Elección autoridades: Eduardo Santiago Mercau Saavedra, Presidente; María Magdalena Menéndez Hiriart, Directora Suplente. Los tres nombrados con domicilio real Chubut 415, Pilar, Buenos Aires, y domicilio especial en Avenida Santa Fe 2686, piso 1, Capital Federal.

Autorizado – Santiago Deluchi Levene
e. 2/8 N° 53.688 v. 2/8/2004

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

El sorteo del mes de mayo de 2004 efectuado el día 29/5/04 se realizó por Lotería Nacional.

Presidente – Eldo Samperi
e. 2/8 N° 53.638 v. 2/8/2004

"T"

TETRA TECH EM INC

Por Acta del 20/4/04 se resolvió la disolución y cancelación registral, nombrándose liquidador al contador Gabriel de Albaladejo, con domicilio especial en la Avenida Córdoba 836, piso 2°, Oficina 210 de la Capital Federal, y domicilio real en la Avenida Córdoba 836, piso 2°, Oficina 210 de la Capital Federal.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 2/8 N° 53.636 v. 2/8/2004

"V"

VENDOME MARILIS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 22/7/04 se resolvió elevar en 1 la cantidad de Directores Titulares y designar al señor Víctor López Mesa (domicilio real Húsares 2265, 3° piso "6", Capital Federal y especial Avda. Alicia Moreau de Justo 740, 1° piso "11", Capital Federal). Asimismo por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Norma Haydeé Micheloud y Vicepresidente: Víctor López Mesa.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 2/8 N° 23.195 v. 2/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel Carrera Baliero DNI 10.965.171 (CUIT 20-10965171/1) y oficinas en Tucumán 1545 P.B. "C" Capital Federal (Tel.: 4372-1012) designado por los acreedores hipotecarios, comunica por tres días que el viernes 6 de agosto de 2004 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perdón 1233 Capital Federal, procederá ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, a la venta en pública subasta de las cuatro fracciones de terreno en block de propiedad de "CORRALON BUEN AYER SRL", ubicadas en proximidades del Puente Márques Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Colectora Norte N° 1101 del Acceso Oeste. Desig. como parcelas denominadas según detalle siguiente: todas de la Circunscripción III; Sección C; Manzana 77, según plano 74-56-63 surge que los lotes se encuentran afectados por la Dirección Nacional de Vialidad en virtud del Acceso Oeste de la Capital Federal, Sección Río Reconquista-Moreno, de acuerdo al siguiente detalle: Matrícula 21.037; Parcela 25, Sup. 1.260 m2. Sup. afectada 436,77 = superficie remanente 823,23 m2; Matrícula 11.955; Parcela 26, Sup. 1.260 m2, Sup. afectada 410,91 m2 = sup. remanente 849,09 m2; Matrícula 28.640; Parcela 27, Sup. 1.260 m2. Sup. afectada 383,94 m2 = sup. remanente 876,06 m2; Matrícula 28.641; Parcela 28, Sup. 1.260 m2. Sup. afectada 383,94 m2 = sup. remanente 876,06 m2; Superficie Total de las fracciones 5.040 m2. Sup. afectada 1.615,56 m2 = Sup. remanente total 3.424,44 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Barrera, Néstor Fabián y familia en calidad de cuidador y empleado de "CORRALON DEL BUEN AYRE SRL". Las fracciones en block tienen aproximadamente 70 metros de frente sobre la citada colectora, por 50 metros de fondo, con 3 portones de entrada, hay 1 oficina de Planta Baja y 1 piso y salón de ventas sobre su frente, en el medio del predio se encuentran 2 galpones desocupados de aproximadamente 35 mts. x 10 mts. y 28 mts. x 7 mts. Con techos de chapa en buen estado, con salida a 2 palyones de hormigón armado para tránsito pesado en sus costados. Los galpones tienen cortina metálica, sobre el fondo con frente al Pasaje Alarcón hay una vivienda que tiene 2 dormitorios cocina-comedor, baño interno y uno externo, todo en buen estado de conservación, todo el predio está rodeado por alambrado perimetral tipo olímpico en buen estado. Con las deudas por impuestos, tasas y contribuciones obrantes en autos, las deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Ro-

berto I. s/Ej. Hip.”. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 784.064,01. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará el 13 de agosto de 2004 a las 14 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con base retrasada a $ 588.048,01 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, a los acreedores hipotecarios en el domicilio de Capital Federal a designar por los acreedores hipotecarios en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La posesión al comprador será otorgada conf. Art. 63 Ley 24.441 por los acreedores hipotecarios. Exhibición: 4 y 5 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación Judicial autos “COCYF S.A. c/CORRALON BUEN AYER SRL s/Ej. Ley 24.441”, Expte. 47.001/03, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 100 con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6° Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 2/8 N° 53.702 v. 4/8/2004

El Martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por don RICARDO ARTURO DE MARIA, acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 11 de agosto de 2004, a las 10,30 hs., en punto, ante Escribano Público, en Talcahuano 479, Cap. Fed., siendo la exhibición los días 05 y 06 de agosto de 2004, de 10,00 a 12,00 hs., “ad corpus”, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, un departamento designado como Unidad Funcional N° 31 sito en el Piso 8°, designado internamente como departamento 83, de la finca sita en esta ciudad con frente a la calle Azcuénaga N° 567 y 571, entre las de Lavalle y Tucumán, con una superficie total de 30,22 m2. y porcentual del 2,20%, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 39, Parc. 13, Partida 1210080; Inscripto el dominio en la Matrícula FR: 11-97/31; U.F. que se compone de un único ambiente dividido con mampara de madera y ventanal a la calle, no posee cocina ni detalles destacables, en buen estado de conservación, ocupada por el Sr. Ramón González en carácter de mero ocupante y destinada a depósito de mercaderías; con una Base de U$S 14.928,05; todo conforme autos: “DE MARIA, RICARDO ARTURO c/ATALLAH o ATALLAH y PALWCHIZ, OMAR s/Ejecución Especial Ley 24.441” (Expte. N° 99.955/02), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después del primero, con una base de U$S 11.236,53 y si tampoco hubiere postores, se efectuará un nuevo llamado, media hora después sin base. Seña: 30% y Comisión: 3%, en dinero en efectivo, todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Args. S.A. al 01/06/04, $ 1.560,23; GCBA al 01/06/04 $ 28,82; y Expensas al 31/05/04 $ 1.297,00. Sin deuda en OSN al 31/05/04 y con respecto a las mismas, se deberá estar a la doctrina del Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/02/99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo Isaac s/Ejecutivo”, Horacio Héctor García. Martillero Público (CUIT N° 20-04266840-1: Monotributo), Cédula de Identidad N° 4.266.840.

Buenos Aires, 27 de julio de 2004.
Horacio Héctor García, martillero.

e. 2/8 N° 53.698 v. 4/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de la Capital Federal, hace saber que en autos: “CONSORCIO CORONEL DIAZ 1450/1456 c/BAVA, LEOPOLDO ANDRES y Otros s/Ejecución de Expensas” (Expte. N° 119182/99) que el Juzgado interviniente cita a JORGE LEOPOLDO BAVA, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días (dos días) en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/8 N° 53.625 v. 3/8/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, cita a ROSA LORENZO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos “LORENZO ROSA s. Ausencia con Presunción de Fallecimiento”. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 2/8 N° 18.783 v. 2/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados “NOVIDEAS S.A. s/Quiebra”, se ha reformulado por la sindicatura el informe de distribución final previsto por el art. 218 de la LCQ. El presente edicto deberá ser publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 2/8 N° 454.230 v. 2/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos “PAPELERA PERGAMINO S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. N° 74302), que con fecha 28 de junio de 2004 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.: 59 2° párrafo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/8 N° 53.632 v. 2/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, con asiento en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, cita por cinco días a partir de la última publicación a DIAZ ENRIQUE EDUARDO, DNI 11.018.879, para que comparezca el demandado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PERTEC S.A. y Otros s/Ejecutivo”. Publíquese el edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/8 N° 53.630 v. 3/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, desempeñada por el Dr. Rafael Barreiro, comunica en los autos caratulados: “CODIAZ 1939 S.A. s/Quiebra”, que por auto de fecha 3 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de CODIAZ 1939 S.A. (CUIT N° 30-70749735-1; inscripta en la IGJ bajo el N° 111, Libro 13, Tomo “A” de Sociedades por Acciones, con fecha 3 de enero de 2001; con domicilio en la Avda. Coronel Díaz 1939), habiendo sido designado Síndico el Estudio Ferrari Herrero, con domicilio en Esmeralda 684, 1° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26/10/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 03/02/2005 y 25/03/2005, respectivamente. Intímase el presidente del directorio de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/8 N° 454.147 v. 6/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal Pa. Inst. en lo Civil, Com. y Cont. Admvo. N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría N° 2, sito en la calle 85 (ex Bonifacini) N° 1770, de San Martín, Bs. As., cita a CASTRO JORGE ALBERTO, DNI 13.522.599, para que comparezca y tome la intervención que corresponda en el plazo del 5° día, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 CPCC), en autos: O.S.E.C.A.C. c/CASTRO JORGE ALBERTO s/Ejecución Fiscal (Expediente N° 52535). Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 13 de abril de 2004.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 2/8 N° 53.620 v. 2/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/07/2004	LUCAS MATIAS ALEGRE	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	14/07/2004	Roberto Héctor Riesgo, L.E. 4.392.870	3	N° 15.046/2003 - delito calificado “prima facie” como constitutivo de Defraudación por Administración Fraudulenta
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/06/2004	SEBASTIÁN PABLO MASSARA, D.N.I. 27.655.106	5	N° 59.103/03 - ESTAFA

e. 2/8 N° 140 v. 4/8/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/2004 - Vence: 4/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/2004	YOLANDA IRMA DEL GIUDICE	23119
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/07/2004	MANUEL PERÉZ, ANTONIO PERÉZ, CARMEN SEISDEDOS Y JOSÉ PERÉZ	23124
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/06/2004	NOEMI ANA FERNANDEZ	53594
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/2004	RAFAELA PALAZZO	23131
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/07/2004	Aroldo Juan TAVECCHIO	23160
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/07/2004	LIDIA DIDUCH y EDUARDO LUIS GROBA	53541
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/07/2004	JORGE ERNESTO LEDO	23146
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/03/2004	Delmira Ana Ruiz	23159
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/07/2004	Jorge Vartabedian	53612
45	U	MARISA S. SORINI	12/07/2004	DONATO MELILLO	23123
73	U	ALBERTO UGARTE	11/05/2004	VICENTE JOSE GERARDO NADDEO	53578
74	U	JUAN A. CASAS	13/07/2004	ALICIA ANGELA ELOLA	23129
80		DIEGO HERNAN CANCELA	23/06/2004	Alperin Isaac	23151

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/07/2004	EDUARDO ABEL LANCE Y BLANCA ESTELA REYNARES	53534
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/07/2004	FELIX PEREZ REDRADO	53542
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/05/2004	CARMEN LOPEZ	53595
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/07/2004	Roberto Hugo Petrozzini	23163

e. 2/8 N° 140 v. 4/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 2° Piso Capital Federal comunica por dos días en autos "CANAL FEIJOO NORA RAQUEL c/CRISTO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 86302/2001 que el martillero Bernardo Osiroff (CUIT N° 20-04066627-4 T.E. 4371-2702) rematará el día 11 de agosto de 2004 a las 12.40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Llavallol 1511 entre Toay y Gral. César Díaz. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 79, Mza. 129A Parc. 13. Matrícula 15-50082. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 66.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada 10/99 todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscripción del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Quien resulte comprador queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa (fs. 147). En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (C. N. Civ., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo" del 18/2/99). Deudas: Rentas fs. 119 $ 526,96 al 7/5/2003 Ags. Args. fs. 144; 12/2/2004 sin deuda. O. S. N. sin deuda. Constatación: fs. 153. Se accede por un garage convertido en living recepción, dormitorio a la calle, comedor y otro escritorio, cocina y baño completo. Ocupado por el demandado, esposa, dos hijos y nietos. Estado del inmueble es bueno. Exhibición días 9 y 10 de agosto de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 2/8 N° 53.704 v. 3/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS PROP EDIFICIO 9, COLUMNA 2 UF 26 DELLEPIANE 4484 c/DI PIETRO, ALICIA y Otros s/ Ejecución de Expensas", Exp. 72.218/96, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 10 de agosto del año 2004, a las 12,40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Dellepiane N° 4484, piso 2°, departamento 2, unidad funcional 26, edificio 9, columna 2, Barrio Nagera de la Ciudad de Bs. As., Matrícula 1-90380/26, N. C.: C. I, S. 64, M. 99d, P. F-B, Sup. 56,78m2; que adeuda GCBA $ 1.096,01 al 04/7/03 (fs. 234); Aguas Args. $ 2764,98 al 04/07/03 (fs. 232), OSN sin deuda (fs. 230), Expensas $ 24.334,25 a julio/04 (valor julio/04 $ 80). Del informe efectuado por el Martillero surge que la unidad se compone de un hall distribuidor que comunica a un living-comedor y a una cocina y a un baño, y al final, dos dormitorios con placard. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación, por su estado de abandono y algunos deterioros. La propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 16.500. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C. P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, excepto las expensas, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Exhibición: los días hábiles del 4 al 9 de agosto de 14 a 16 horas, y sábado 15 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 2/8 N° 23.208 v. 3/8/2004

N° 20

Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Sec. Unica, sita en Talcahuano 550 p. 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 4151/57 c/ALVAREZ OSCAR LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas" —reservado— (Exp. 103.038/ 2001), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 12 de agosto de 2004 a las 13,20 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales —Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.—, el inmueble sito en esta Ciudad calle Av. Rivadavia 4151/57, U. F. 24, piso 11 e/las de Gascón y Rawson y las 2/16 avas partes de la UF 1 (cochera) del referido inmueble. La UF 24 tiene entrada común por el n° 4157 de la Av. Rivadavia, ubicada en el piso 11, con dependencias en planta azotea y depósito en la planta sótano, ambas designadas con el n° 24, Sup cubierta propia parcial: 275,61 m2 y galería de 17,86 m2 y balcón de 9,93 m2, en el piso 11, parcial de 20,50 en la planta sótano y parcial de 66,36 m2, en la Pta. azotea, Sup. total: 390,26 m2 y tiene adjudicada una sup. cubierta común de 100,69 m2 y le corresponde el uso exclusivo de una terraza común de 63,12 m2 Porcentual: 11,25% sobre las cosas y bienes comunes del edificio. Y la UF 1 —garage—, situada en la Pta. Sótano, con entrada propia por el n° 4151 de la Av. Rivadavia, entrada también designada con el n° 1, compuesta de sup. cubierta propia parcial en Pta. sótano de 507,15 m2 y parcial de Pta. Baja de 42,16 m2, Sup. total 549,31 m2, tiene adjudicada una sup. cubierta común de 141,65 m2 y le corresponde el uso exclusivo de un patio común en P. B. de 54,23 m2. Porcentual: 8,57%, Matrículas: 7-1176/24 y 7-1176/1, respectivamente. Nom. Cat.: C. 7; S. 17; M. 52; P. 20B. Según informe martillero, la UF se desarrolla en 2 plantas (pisos 11 y 12) contando: en el piso 11: importante y amplio liv. cdor. —en L— a balcón al fte., amplio hall íntimo, escritorio, 4 dorms., balcón a cta-cfte.; baños (3) (uno c/ yacuzzi), toilette, existiendo profusión de placards. En el piso 12: (por escalera interna) lavadero, baños (2), 2 habitaciones y patio terraza. Superficie de la Unidad 24: 390,26m2 Porc.: 11,25%. Unidad 1: (sótano) 2 cocheras. La unidad 24, se encuentra en refacción/remodelación, faltando la colocación e instalación de muebles de cocina, sanitarios y pintura en gral., encontrándose desocupada y sin signos de habitabilidad. Condiciones de la subasta: Base: $ 420.000; Seña: 30%; Comisión: 1,5%; Arancel: 0,25% (CSJN). Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Deudas: O. S. N.: U. 24 y U. 1, s/deuda al 10/9/02 (fs. 84/85); Ags. Args.: U. 24: $ 9.874,42 al 9/8/02 (fs. 77); GCBA: al 11/9/02: U. 24 $ 34.625,43 (fs. 80/81) y la U. 1 $ 688,30 (fs. 79); Expensas: $ 43.030 más intereses, siendo las devengadas por mayo/04 de $ 1.053 (fs.283). Por aplicación analógica del fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto I s/ Ejec. Hipot.": "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento previsto en el art. 584 del C.P.C.C. Visitas: 9 y 10 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel: 4953-3079.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 2/8 N° 53.707 v. 3/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 21 con asiento en Talcahuano 490 piso 1 de esta Capital Federal, de acuerdo a lo ordenado en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. SANTA FE 1556/60 c/GEIGER DE SUBRISKY MARTA s/Ejecución de Expensas" Expte. 36.597/97, comunica por 2 días que el martillero público Rodolfo A. Díaz rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2004 a las 10,40 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Capital, siendo la exhibición los días 4/5 y 6 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs., un local ubicado en una galería comercial con entradas por Av. Santa Fe 1556/60 y por calle Montevideo 1079 de esta ciudad, siendo la unidad funcional 66 y corresponde al Nro. 28, tiene un frente totalmente vidriado de unos 3 x 3,50mts. aprox. estando en buen estado de uso y conservación. Según acta de constatación se halla desocupado hallándose algunos bienes muebles en su interior. Nomenclatura Catastral: circ. 20, secc. 7, manz. 29, parcela 5 "b", subparcela 66. Superficie: 9,026 mts. 2. Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Subastas 0,25% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Deudas expensas al 3/2003 $ 13.189,52 expensa de mayo de 2004 $ 516,22, Deudas Aguas Argentinas al 16/1/2003 $ 2933,40, Deudas Gob. de la Ciudad de Buenos Aires al 14/1/2003 $ 203,38.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 2/8 N° 53.643 v. 3/8/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22, Secretaría Unica, sitos en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N. A. c/ MOGUILEVSKY, JORGE BERNARDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente n° 18.537/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 9 de agosto de 2004, a las 11.20 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1443/1445/ 1447, U. F. 2 y U. C. I, Capital Federal. Nom. Cast.: circ. 15, Sección 59, Manzana 142, parcela 18; matrícula 15-23849/2. La propiedad, consta de un living-comedor, cocina con dependencia de servicio, dos dormitorios con un baño completo. Todos los ambientes se encuentran en mal estado de conservación. Base de venta $ 25.587 al contado, seña 30%, comisión 3%, y por arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los tres días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de multa, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Aguas Argentinas al 9/1/02 la suma de $ 120,63. por A. B. L., piso 1 dto. 2 la suma de $ 850,22. al 12/2/02 y el piso 2 dto. 1 la suma de $ 20,09. al 12/2/02. No registra deuda por O. S. N al 14/1/02. Según informe de fs. 147 vta., el inmueble saldrá libre de expensas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 2/8 N° 53.639 v. 3/8/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N. V. SUC. ARGENTINA c/RUS DIAZ MIRTHA RENEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 29195/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 13 de agosto de 2004 a las 8,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la localidad de Villa Obrera, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. calle Ayacucho 2584, entre Villa Luján y Gral. Deheza, matrícula 45787, N. C. C. II, S. G, M. 5, parc. 31. Según constatación el inmueble se encuentra desocupado, cuenta con luz eléctrica, gas natural, agua corriente, pavimento y cloacas. Se compone de dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero y patio. No tiene instalado ningún artefacto de baño ni cocina. Las paredes están revestidas en revoque fino y grueso deteriorados, techo de losa y en mal estado de conservación general. Adeuda: Municipalidad $ 1478,33 al 5-5-04 fs. 302; Aguas Argentinas fs. 294 instalación desconectada, y sin deuda al 28-4-04; OSN: sin deuda al 11-5-04 fs. 298; Rentas: se subastará como libre deuda al 19-05-04 fs. 296 vta. Base $ 20.213,70. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal PBA 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. al contado, en efectivo, al mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibe los días 9 y 10/08/04 de 9 a 11 hs. Para más datos consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/8 N° 53.687 v. 3/8/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dr. Clementina María del Valle Montoya, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SANSO, SEBASTIAN c/BONELLI, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 114.408/01) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de agosto de 2004 puntualmente a las 10:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Franklin N° 1102/1108, esquina calle Pujol N° 998, Unidad Funcional N° 14, piso 6°, letra "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 108; Parcela 1 c. Matrícula F.R. 5-8938/14. A la Unidad Funcional mencionada se accede por la calle Franklin N° 1102 y la misma consta de hall de recepción, living-comedor con salida a balcón sobre la calle Franklin; 2 dormitorios con un placard empotrado cada uno y frente a la calle Pujol; office-cocina también con salida al balcón; baño completo y toilette. Se encuentra desocupado y en muy malas condiciones de conservación. Superficie total: 59,05 m2, Porcentual 7,86%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 19.550. Para el supuesto que la subasta fracasare por falta de postores, la misma continuará en ese mismo acto, con la base reducida en un 25% y en caso de fracasar ésta se ordenará una tercera subasta sin base, la que se efectuará a los siete días de la segunda. La seña 30%. La comisión 4% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. Deudas: Impuestos Municipales: $ 31,74 al 31/1/04 (fs. 116). OSN partida sin deuda al 20/1/04 (fs. 118). Aguas Argentinas partida sin deuda al 20/1/04 (fs. 117). Rentas $ 361,20 al 9/1/04 (fs. 115). Expensas totales $ 1.429 al 29/9/03 (fs. 81). Expensas último mes: $ 130 a julio de 2003 (fs. 81). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se

opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alanzare para solventarlas, las expensas están a cargo del comprador (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo"). Días de exhibición 9 y 10 de agosto de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/8 N° 53.695 v. 3/8/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/FRONTINI, EMILIO RUBEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.175/03 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de agosto de 2004 a las 10:20 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia de Bs. As. con frente a la calle Arenales N° 165, entre las de Zapiola y Rodríguez Peña, Matrícula 84279. N.C.: C. II; S. N; M. 33; P. 17, que mide 8,66m de fte. al SO, por 37,98m de fdo. Sup. 328,87m2 que adeuda Rentas $ 9.177,58 al 30/4/03 (fs. 61). Municipalidad $ 4.159,13 + $ 840,86 al 13/6/03 (fs. 77 y 80). Aguas Args. $ 94,99 al 14/6/04 (fs. 165), sin servicios de OSBA (fs. 83). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por terceros Rodak, Paula, su esposo Matías Acciardi y su cuñado Darío Acciardi y su hijo menor, quienes manifiestan hacerlo en carácter de propietario. Se trata de un terreno donde se encuentra un inmueble de material al frente que consta de living-comedor, una cocina con artefactos y acceso a un patio trasero, con piso de cemento alisado. Por el living por un pasillo distribuidor dos dormitorios uno con piso de parquet y el otro con piso de cerámico igual que el resto del inmueble, y un baño completo azulejado. Al centro del predio se levanta una construcción de material con techo de chapa metálica, con puerta y ventana que se utiliza como galpón. Al fondo posee otra construcción de material con techo de losa que consta de un living-comedor y cocina, un dormitorio y un baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP, y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del C.P. Queda prohibida la venta en comisión. Exhibición los días hábiles del 4 al 9 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/8 N° 23.209 v. 3/8/2004

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c/RODRIGUEZ FIGUEROA, MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", 127.045/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Rivadavia 8650/52, piso 4, U.F. 41, Capital Federal. Superficie cubierta 82,66 m. balcón 8,12 m. Superficie total 88,88 m2. Porcentual 3,26%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 95; Parcela 6B, matrícula 12366/41. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone por pasillo de entrada, amplia cocina, living comedor con balcón corrido abarcando un dormitorio también, tres habitaciones, dos más grandes y una más pequeña, baño completo y baño de servicio. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado en autos como propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de agosto de 9 a 11 hs. Base $ 40.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nuevas subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias en deudas por ABL (fs. 227/8) por $ 2063,60 al 24/4/01; Aguas Argentinas (fs. 193) por $ 405,89 al 20/4/01, en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 235) por $ 33,31 al 10/5/01 y por Expensas (fs. 422) por $ 44.663,01 al 26/5/04, habiéndose iniciado juicio por tal deuda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 8650/52 c/RODRIGUEZ FIGUEROA s/Ejecución de Expensas", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 14. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 2/8 N° 53.694 v. 3/8/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1850, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ANFA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 91.557/01 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus al contado y al mejor postor, el día 11 de agosto de 2004 a las 13:00 horas —en punto—, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Tuyú 1072, hoy Juan de Garay 5180 entre las calles Olavarría y General Hornos, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. X; Manz. 23; Parc. 2 "a". Matrícula 29951. Superficie 400 m2 y el de la calle 640-Guaminí, hoy 5183 entre las de General Hornos y 661-Olavarría, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. X; Manz. 23, Parc. 33. Matrícula 28870. Superficie 400 m2 de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero los inmuebles son galpones con techo parabólico, pisos de cemento, una oficina, un baño y un vestidor que da a la calle Guaminí, todo en buen estado. Tiene entrada por Juan de Garay 5180 y por Guaminí 5283. La diligencia de constatación fue atendida por el Sr. Edgardo Reinaldo Citate, DNI 5.067.930, quien manifestó ser empleado de ANFA y ésta (ANFA S.A.) vive allí en carácter de propietaria, sin título ni contrato a la vista. Base $ 67.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas Parcela 2 "a" Matrícula 29951. Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 272) $ 5.016,49 al 4/7/03; OSN (fs. 163) partida sin deuda al 26/6/03; Aguas Argentinas S.A. (fs. 158) $ 1.589,85 al 6/6/03; Rentas (fs. 153) $ 1845,32 al 28/5/03. Deudas Parcela 33. Matrícula 28870: Municipalidad de Tres de Febrero (fs. 271) $ 8.521,87 al 4/7/03; OSN (fs. 166) partida sin deuda al 26/6/03; Aguas Argentinas S.A. (fs. 162) $ 5473,51 al 6/6/03; Rentas (fs. 149) $ 1974,82 al 28/5/03. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/8 N° 53.697 v. 3/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PRIVITERA DE CARRIL VALIÑA MARIA JUANA c/FACAL RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado N° 79.988/01 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas, CUIT N° 23-04503585-9 rematará el día 18 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. puntualmente, en el salón sito en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un departamento ubicado en la calle Pinzón 480, Planta Baja, U.F. 2, Capital Federal, desocupado. Sup. total 46,44 m2. Sup. cubierta 39,65. Porc. 10,75%. N.C: Circ. 4; Sec. 6; Manz. 29; Parc. 10; Matrícula 4-1138/2. Se trata de living o habitación con entrepiso, se accede por escalera de madera, cocina, lavadero, baño completo y otra habitación al fondo, con algunos deterioros en paredes e instalaciones (fs. 193). Deudas GCBA $ 72,55 al 9/10/03 (fs. 169); A.A. $ 63,12 al 15/10/03 (fs. 172); Expensas $ 488,20 al 30/4/04 (fs. 199); OSN sin deuda al 22 junio/04 (fs. 209). Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/8 N° 53.689 v. 3/8/2004

N° 54

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 54, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, Capital Federal en autos "VELIS DE SEBAJ MARIA ANGELICA c/NISEMBOM OMAR HENRY y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 81254/99 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 9 de agosto de 2004, a las 8:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 92 del inmueble sito en la calle Inocencio Arias s/N° esquina Carlos Casares s/N° de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C; Mza. 215; Parc. 29c; Subparc. 92; Pol. 00-29. Matrícula 3082/92 consta local en planta baja con unas medidas aprox. de 9m de largo x 2,60 m de ancho, con pisos de cerámico y en perfectas condiciones tanto los pisos como las paredes. Su frente está compuesto por vidriera y puerta de vidrio, también en perfectas condiciones. Por medio de una escalera caracol de estructura de hierro y escalones de madera se accede al entrepiso que ocupa toda la extensión del local, con baño instalado en buenas condiciones, de aprox. 1,20 m x 1,20 m. El entrepiso se encuentra realizado (aprox. 1/3 parte) en material y el resto (2/3 partes) piso de madera machimbrada. Todo el local cuenta con instalación eléctrica. Desocupado. Adeuda Rentas $ 726,37 al 2/8/00; Aguas Args. no adeuda al 2/7/03; OSN no adeuda al 18/6/03; Expensas $ 7999 a junio 2003. Municip. $ 811,73 al 5/6/03. Visitas 7 y 8/8/04 de 9 a 11 hs. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CPCC. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el bien se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512 (conf. Cám. Nac. Civil en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No se admite la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 2/8 N° 53.683 v. 3/8/2004

N° 55

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 55, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal en autos "FLORIO CARMELO y Otro c/ROMERO LUIS JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 80570/98 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 13 de agosto de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Oncativo N° 285/9 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Mza. 447; Parc. 17. Matrícula 36339, consta de 4 dúplex sin terminar con la siguiente distribución: 2 dormitorios y baño en planta alta y en planta baja cocina comedor, toilette, patio y lavadero, dichos dúplex están construidos dos en el frente y dos en la parte trasera del lote, los 2 del frente están en un 80% de terminación (faltan artefactos del baño y cocina, pintura y pisos de los dormitorios), los del fondo en un 50% de terminación (faltan pisos, artefactos del baño y cocina, aberturas). Deshabitado según mandamiento de constatación en autos. Su lote de terreno mide 8,66m fte. x 21,65m fdo. Sup.: 187,48m2. Adeuda: Inmob. $ 2.656,64 al 18/12/01 a fs. 151; Municip. $ 2365,92 al 27/5/03 a fs. 195; Aguas Args. $ 2225,83 al 22/5/03 a fs. 187; OSN no adeuda al 21/5/04 a fs. 260. Visitas: 11 y 12/8/04 de 11 a 12 hs. Base $ 90.000. Seña 30%. Sellado de ley. Comisión 3% más 0,25% del precio de compra por Acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa celebrado con motivo de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512 (conf. Cám. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo del precio deberá depositarse dentro del 10° día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese, por dos días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/8 N° 53.696 v. 3/8/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PIAZZA, LAURA CRISTINA y Otro c/GOLDENBERG, LIDIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5.683/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de agosto del 2004, a las 9,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un bien sito en la Calle Crescencio Costa esquina Jose Bianco N° 2484, matrícula 60.191, de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. N. C.: C. III, S. K, M. 40, P. 22. Sup. 304,75m2. Que adeuda: Rentas $ 1.439,40 al 21/9/01 (fs. 90), Municipalidad $ 602,52 al 29/10/01 (fs. 84), OSN sin deuda 16/10/01 (fs. 86), Aguas Args. sin deuda al 16/10/01 (fs. 85). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente la calle Jose Bianco N° 2494 esquina a la calle Crescencio Acosta de Haedo en el Pdo. de Morón. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y el galpón adjunto, se encuentra alquilado por una remisería. Se trata de una casa que se desarrolla en dos plantas, con ingreso a través de un espacio guardacoche. La planta baja se compone de un hall de entrada a un living o sala, que se comunica con una habitación con toilette. Por el hall se puede acceder a una escalera a la planta alta y a un pasillo que comunica con una habitación y a un baño completo. También se comunica con un amplio comedor con hogar y a una cocina con un patio interno descubierto; la planta alta posee un estar con una habitación con un baño compartimentado. Por la terraza descubierta, hay dos habitaciones en construcción sin terminar. Todos los pisos de baldosas cerámicas, los baños se encuentran azulejados con sus sanitarios y la cocina, con mesada de mármol y artefacto. Todo en buen estado de uso y conservación. Pegado al inmueble, hay un galpón techado (9 x 16 aprox.) con piso de cemento y techo de chapa acanalada con una pequeña oficina que es utilizado por una remisería. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.000. Seña 30%, Comision 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se autoriza al que resulte comprador a realizar directamente al acreedor el pago de el saldo de precio. Para el supuesto que no existan postores, pasada la media hora saldrá a la venta sin Base. Exhibicion: los días hábiles del 4 al 9 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 2/8 N° 23.210 v. 3/8/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "WAJCHMAN SAMUEL y Otro c/SUCESORES DE BALZANO OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.694/2000, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de agosto de 2004 a las 9.00 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233,Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en esta Ciudad en calle Humberto Primero 1947/49/51 entre Sarandí y Combate de los Pozos, Unidad "24", Piso 7°, Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. "22", Manz. "59", Parc. "30 C", Matrícula N° 8-903/24.- Según certificado de dominio de fs. 274/5 dicha unidad posee una superficie total de 53,09 mts. cuadrados. Según constatación de fs. 133/134 efectuada por el Esc. Pablo Damian Blacher de fecha 23/11/2001, la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Martha Mabel Campos, L.C. N° 3.945.010 y un hijo mayor de edad que dice llamarse Héctor Manuel Balzano y su nuera Romina Donette. La misma consta de: cocina, lavadero, living comedor, dos dormitorios y un baño completo y encontrándose dicha unidad en regular estado de conservación. Oficio de A. B. y Limpieza de fs. 311 al 3-10-03 no registra deudas; OSN no registra deudas oficio de fs. 261 de A. Argentinas al 29-8-03 existen deudas y comprobante de expensas por $ 3.413,91 desde el 11-99 hasta el 10-6-04, siendo las expensas de febrero de 2004 de $ 97,17. Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Base: $ 45.000. 10% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% Arancel Acordada 10/99 y 24/00 y no procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7, Ley 24.441). Según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no corresponde una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 2004 en el horario de 16.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 2/8 N° 53.699 v. 3/8/2004

N° 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "AVELLANEDA LIDORO y Otros c/D. ALESSANDRO, MABEL ELMA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 60.461/97, que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520) rematará el día 18 de agosto de 2004, a las 11,40 horas, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Alsina 880, Unidad 1, Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, patio, terraza y garaje. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. María Cristina Díaz quien manifestó no tener ningún título que legitime dicha ocupación. Sup. 95,21 m2. Catastro: C. VI, S. F, M. 76, P. 2, Subp. 1, Matrícula 2350/1. Base $ 30.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo. En caso de no lograrse postores, transcurrida media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. No procede la compra en comisión. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 207/8) al 18-11-03 $ 3.492,68, OSN (fs. 216) al 18-11-03 sin deuda. Imp. inmobiliario (fs. 221/3) al 31-10-03 $ 1.476,05, Municipales (fs. 244/6) al 30-05-04 $ 7.325,91. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 5 y 6 de agosto de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/8 N° 53.701 v. 3/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INDIJ, GUIDO JULIAN c/CRIVELLO, FRANCISCO PABLO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 66.865/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de agosto de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Progreso, con frente a la calle Chaco, formando esquina a la de Gobernador Oliden Nros. 1493 y 1495, primer piso UF 2. Parcela 13 A de la Manzana 56, Matrícula 7453/2. La UF tiene entrada común por el número 1493 de G. Oliden, superficie cubierta 69,17 m2, descubierta 10,14 m2 superficie superpuesta escalera al Polígono 00-01 de 1,85 m2; superficie superpuesta polígono 00-02 3,68 m2, balcón 4,77 m2. Superficie total para el polígono y UF 90,25 m2. Porcentual 49,50%. Partida 114.662. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Manzana 56, Parcela 13 a, Subparcela 2, Polígono 01-01. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra señalado como 1ro. "A" y se accede por entrada común que comunica a una escalera de acceso exclusivo a la unidad que se encuentra ubicada en la planta alta y posee un living comedor, cocina, tres dormitorios y un baño completo. Por escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero. El estado general es bueno, encontrándose ocupado por la esposa del demandado y su familia, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 10 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: (fs. 110) $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No se aceptarán posturas inferiores a los doscientos pesos ($ 200). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). El inmueble no cuenta con administración de consorcio, ni se devengan expensas. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 44/45) por $ 9,51 al 5/12/02; en Rentas (fs. 64) por $ 2.836 al 18/02/02; en Municipalidad (fs. 50) por $ 909,95 al 14/12/02 y (fs. 52) por $ 1065,87 al 14/12/02; no teniendo deudas en OSN (fs. 69) al 25/03/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/8 N° 53.692 v. 3/8/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra RAMOS SARDINHA ALFREDO JOSE sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 114.224/95, que el martillero Jacinto E López Basavilbaso rematará el martes 10 de agosto de 2004 a las 10,40, en el salón sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vicente López N° 571, entre Av. Enrique Santamarina y calle Intendente Italiani. Mide 8,66 m. de frente, por 43,30 m. de fondo, con una superficie total según título de 374,97 m2. Nomencl. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 52, Parc. 7. Matrícula de 42108 de Esteban Echeverría, Partida 009038. Se trata de una muy buena casa de dos plantas principales, moderna y del tipo chalet, con techos de tejas francesas. En la PB. (que es ligeramente elevada) cuenta con un living y comedor, dormitorio, baño completo, cocina con comedor de diario, patio al fondo. En la P. Alta: tres dormitorios, un baño completo y lavadero. En el nivel inferior o subsuelo: garage y un escritorio. Además cuenta con una entrada con un espacio semi-cubierto de guarda coche. Adeuda: a fs. 84, Impuesto Municipal $ 47,60 al 29-5-96, a fs. 98/99 Rentas al 25-6-96 de $ 743,89 y consta que O.S.N. informa que no registra deuda y a fs. 81 a Aguas Argentinas $ 32,80 al 21-5-96. La propiedad puede ser visitada los días martes 3, miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de agosto de 10 a 14. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 20%, Comisión: 1,5%, Sellado de Ley: 0,5%, Arancel de la oficina de Subastas: 0,25%. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad. No procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto (conforme art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo de precio.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 2/8 N° 53.709 v. 3/8/2004

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CORVALAN MARIA INES ROSA contra GUARDIA MARIA REGINA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 71.917/01) – "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 17 de agosto de 2004, a las 11,20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 1, planta baja y primer piso, ubicada en la calle Thames N° 245/247, entre las de Murillo y Padilla, de la Capital Federal. Superficie 197,20 m2. Porcentual 63,31 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 137, Parcela 5. Inscripción dominial matrícula N° 15-140371/1. Título de propiedad glosado a fs. 31/34. Ocupado por: Mariela Yolanda Guarnaschelli, Pedro Miguel Espinoza, Eduardo Chavez y Melissa J. Díaz; en calidad de inquilinos de Miguel Angel Espinoza. Consta de: en planta baja tres ambientes, uno más pequeño, pasillo de entrada, patio semicubierto, cuarto bajo escalera, cocina y baño; en alto una piecita con un patio exterior, con galponcito de herramientas; en el primer piso una habitación que da al frente con balcón, pasillo de circulación y baño; todo en mal estado de conservación. Puede visitarse los días 12 y 13 de agosto de 2004 entre las 14.30 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 45, al 24/10/01, años 1997 a 2001 $ 1.492,38. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 82 al 28/12/01, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 41, al 24/10/01, año 2001 $ 34,32. Por expensas, fs. 162 al 25/3/04, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 45.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 2/8 N° 53.700 v. 3/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PERALES, SUSANA LEONOR s/Quiebra s/Inc. de Subasta (de inmueble Lavalle 1646/50, Capital Federal) Expte. 84820 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 13 de agosto de 2004 a las 12,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2°, UF 5, Capital Federal de titularidad de la fallida Susana Leonor Perales, LC 6.389.440. Matrícula 14-111/5. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 5, Manz. 13, Parc. 6A. Superficie propia en el 2° piso de 128,70 m2 y sup. sótano 4,40m2; superficie total 133,10m2; porcentual 3,90%. La UF 5 tiene dos entradas: Por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, baño y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, baño, archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Dra. Susana Leonor Perales, la Sra. Margarita T. Valle de Perales y Rafael Pastorello, las dos primeras en calidad de propietarias. Base $ 70.000, al contado y mejor postor. Comisión 3%, Seña 30%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. La deuda que por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240); las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Deuda por expensas total $ 102.190,38; monto marzo 2004 $ 331,80; las mismas se atienden con el producido de la subasta y en caso de no ser suficiente son a cargo del comprador. Exhibición. 10 y 11 de agosto de 2004 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 2/8 N° 454.227 v. 6/8/2004

N° 3

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la suscripta, comunica por cinco (5) días en autos: "DISTRIBUIDORA MIT s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por HSBC Bank" Exp. 89.670 que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará el día 13 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1ro.) Inmueble sito en Av. Punta Arena 1408/10 entre Bauness y El Cano, Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 49, Manz. 7, Parc. 11; Partida 242.294; Matrícula: F.R. 15-15197; Mide S/T: 8,66 x 35,12 x 45,82 x 13,77; Sup. total 350,47 mts2 "Ad-Corpus" (Título a fs. 40). Base $ 140.000; 2do.) Automóvil "Renault 21 TXE", año 1993, Dominio TNF539. Base $ 6.000; 3ro.) Automóvil "Renault 11 TS", año 1988, Dominio TNF546. Base $ 4.000; 4to.) Camión "Scania 113H 4x2 S54", año 1993, Dominio TNF 548. Base $ 67.000; y 5to.) Bienes muebles de fs. 54, sin base (con catálogo). Todo según constancias y demás características que surgen de autos. El inmueble se desarrolla en 2 plantas: En PB depósito con entrada de camiones, con 2 tanques y una balanza adheridos al piso. PA con entrada independiente y doble circulación, con oficinas a saber: Sala de reunión con dos equipos de aire, sin funcionar, oficina de dirección, sala de espera, y amplia oficina de trabajo con divisores; dos baños y cocina; desocupado y en regular estado de conservación. (Planos ilustrativos fs. 102). Los automotores se encuentran sin funcionar y con detalles de chapa y pintura varios. Todos los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben los días 9 y 10 de agosto de 14 a 16 hs. en Av. Punta Arena 1408, Capital, habiendo sido exhibidos correctamente, no se aceptarán reclamos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Inmueble: Seña 10%, Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercib. art. 580 CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente de precio desde el 5to. día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días. Rodados y bienes muebles: Seña 10%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, IVA 21% sobre automotores y bienes muebles, 10,5% sobre el camión. El saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta, mediante depósito en el expediente, bajo apercib. de ley. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta (fs. 48/50). Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercib. de Ley. Se procederá a la entrega de los bienes y rodados una vez aprobada la subasta, en horario y fecha a determinar con el martillero. Los compradores se harán cargo de impuesto, tasa y contribuciones a partir de la toma de posesión. Mayor información en autos, o al martillero.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/8 N° 53.705 v. 6/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DA COSTA LAURO ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 32.892, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 12 de agosto de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Helguera 1108/1112, entre Juan B. Justo y Tres Arroyos; Capital Federal, edificado en un terreno que mide 8,66 mts. x 16,45 mts., lo que hace una superficie total de 142,457 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mza. 4, Parc. 36. Matrícula: 15-29901. Consta por el N° 1108 de un local de 7 mts. x 16 mts. aprox. con cortina metálica, una oficina, dos baños y una fosa para automotores. Por el N° 1112 y en primer piso se desarrolla living-comedor, tres dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, cocina, balcón a la calle y en el contrafrente, y terraza. Ocupado por intrusos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 67.500. Seña: 30%. Comision: 3% - Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 209/215) y Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 238/240). Se exhibe los días 6 y 9 de agosto del corriente de 10 a 11,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 2/8 N° 53.708 v. 3/8/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría n° 22 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: "ABLO S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Concurso Especial por MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A."; Expte. N° 81.690; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 17 de agosto del 2004 a las 9,20 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores. 1) un rodado marca Mercedes Benz ómnibus, Modelo BM 0664, versión 400, motor marca Mercedes Benz, dominio BDR 526, cuyos datos obran en el dominio de fs. 192; con la base de $ 120.000, 2) un rodado marca Mercedes Benz, ómnibus, modelo BM 0664, versión 400, motor marca Mercedes Benz, dominio BGN 654, cuyos datos obran en el dominio de fs. 188; con la base de $ 120.000; 3) un rodado Marca Mercedes Benz ómnibus, modelo 0400, RSD, motor marca Mercedes Benz, dominio CMN 443, cuyos datos obran en el dominio de fs. 157, con la base de $ 200.000; 4) un rodado marca Mercedes Benz, ómnibus, modelo 0400 RSD, motor marca Mercedes Benz, dominio CMN 441, cuyos datos obran en el dominio de fs. 161, con la base de $ 200.000; 5) un rodado marca Mercedes Benz, ómnibus, modelo 0400, RSD, motor marca Mercedes Benz, dominio CMN 442, cuyos datos obran en el dominio de fs. 159, con la base de $ 120.000. En el estado en que se encuentran y serán exhibidos, con los faltantes que dan cuenta las respectivas actas de secuestro obrantes en autos. Condiciones de venta: al contado mejor postor: Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes del que fije para el remate el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del remate en el horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, las mejores ofertas servirán de nueva base para la subasta. Se exhiben en el depósito de vehículos en la Ruta Nacional, n° 8 esquina Ruta n° 197, Cruce J. C. Paz los días 12 y 13 de agosto del 2004 de 10 a 12 hs. En caso de adeudarse tasa, patentes y multas, las mismas estarán a cargo de los adquirentes, solamente a partir de la toma de posesión.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 2/8 N° 53.679 v. 3/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 35, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "ULLMANN, ARIEL s/Quiebra" - Expte. nro. 043617, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 - R.I.) rematará el jueves 26 de agosto de 2004, a las 12:40 hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, en block los inmuebles sitos en: French 3126/30, entre Billinghurst y Avda. Coronel Díaz, Pisos 9, 10 y 11, Matrícula 19-4719/19, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 28, Parc. 13, Sup. Total: 179,18 m2, y Unidad Complementaria I, sita en la Planta Sótano; y French 3051/53, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, Unidad 5, Planta Baja —cochera—, Matrícula 19-5036/5, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 52, Parc. 26, ambos de esta Ciudad de Buenos Aires. Conforme constatación el inmueble sito en la calle French 3126/30, con entrada por el nro. 3126, se trata de un triplex que abarca los pisos 9, 10 y 11, identificado en el portero eléctrico como piso 9no. "A". Cuenta en su primer planta (piso 9no.) con hall de entrada, living-comedor, balcón, cocina, lavadero, dependencia con baño, toilette, armario. Por escalera se accede a dos dormitorios con balcón, baño completo, por escalera se accede a otro baño en un entrepiso. Finalmente por escalera se accede a la terraza que cuenta con pileta de natación, parrilla, y escritorio. En el sótano cuenta con baulera. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y su familia. El inmueble de la calle French 3051/53, Unidad 5 PB, se trata de una cochera fija, en buen estado de conservación, que es utilizada por el fallido. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. En block. Base: $ 162.500. Seña: 30%. Comision: 3% más IVA a la alícuota de Ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, hasta el día 25 de agosto de 2004 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas por la Actuaria, con la presencia del martillero y los interesados, el mismo día a las 12.30 hs. Solamente serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador éste en condiciones de tomar posesión del inmueble. Exhibición: 19 y 20 de agosto de 2004, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 2/8 N° 454.235 v. 6/8/2004

N° 22

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43 comunica por 2 días en autos "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble Pereyra Lucena 1830 Avellaneda —Pcia. de Bs. As.— Exp. Nº 35.997 —CUIT 30-53776136/5— que el martillero Isidoro Kupferschmidt CUIT 23-15299603/9 subastará el día 11/8/2004 a las 11.00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital, los Derechos y Acciones que posee la fallida sobre la propiedad del inmueble sito en Pereyra Lucena 1830 de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Se trata de Inmueble tipo Chalet con techo de tejas, cocina comedor a su entrada, 2 habitaciones; baño; con salida a pasillo y patio con otras 2 habitaciones, todo en normal estado de uso. Ocupado por el señor Oscar A. Safa y flia. sin acreditar el mismo en autos el aspecto legal de dicha ocupación. Base de la subasta de los Derechos y Acciones: $ 10.000. Seña 30%, Comision: 3%. Arancel: 0,25%, Sellado: de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta, deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Ofertas b/sobre: hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: 6/8/2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/8 N° 454.226 v. 3/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaria N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022), comunica por 3 días en los autos: "WARINE, ANDREA FABIANA s/Quiebra", Exp. 37.367, que el Martillero Emilio F. Aragón Daus, rematará el 11 de agosto de 2004, a las 9,20 horas, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un Inmueble con frente a la calle Emilio Lamarca N° 1624/26/28, entre las de Camarones y San Blas de la Ciudad de Bs. As. matrícula 15-49319; N. C.: C. 15, S. 79, M. 95, P. 28; que mide: 8,22m de fte. al NE por 18,66m de fdo.; que adeuda: Aguas Args. $ 3.967,43 al 2/6/03 (fs. 74), GCBA $ 3.202,07 al 2/6/03 (fs. 751) y OSN $ 1.410,90 al 2/6/03 (fs. 750). Del informe del Martillero surge que se encuentra desocupado. Por Emilio Lamarca 1624 se accede a un pasillo de entrada que a la derecha comunica con el garage, y a la izquierda, a una habitación con ventana a la calle; el pasillo desemboca en un hall distribuidor que comunica a dos habitaciones interiores, una de ellas con un baño sin artefactos y a medio terminar; a un baño instalado, con bañera, y a una cocina; también se comunica por una escalera a una habitación en entrepiso, que ocupa el techo del garage, del baño y de la cocina; por un pasillo lateral con entrada independiente por E. Lamarca sin número, por escalera se accede a una terraza con piso de cemento y techo de chapa acanalada en algunas partes cubriendo tres ambientes sin terminar. Todo en el estado en que se encuentra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 150.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% (Acordada 24/00), debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo del precio lo depositará en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del R.J.C., y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo del comprador. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como los gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Exhibición: los días hábiles del 5 al 10 de agosto de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/8 N° 23.207 v. 4/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, con asiento en la calle Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASTILLA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expdte. N° 16.520, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 20 de agosto a las 12,40 horas (en punto), en el salón de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento ubicado en la calle Gregoria Pérez 3446, planta baja, Unidad Funcional N° 2, (en el tablero del portero eléctrico figura como Ud. UNO), de la capital Federal. A media cuadra de la Avda. Alvarez Thomas. F.R. 17-11758/2. Nomenclatura Catastral: Cic. 17, Sección 37, Mza. 25, Parcela 5. El inmueble en el momento de la constatación, estaba ocupado por la Sra. Claudia Rocca, quien se identificó con DNI N° 22.963.277, manifestando que junto con el Sr. Horacio Comba, son locatarios. Se trata de un departamento en P.H., se ingresa desde el pasillo a un hall que comunica a un dormitorio y por otro costado al patio. Desde el patio se accede al comedor y a la cocina. En el patio hay una escalera que lleva a la planta alta, donde hay una habitación chica, un galpón pequeño y el resto es terraza. Según título, la superficie total es de 111,99m2. El estado de conservación es bueno. La ubicación del Edificio es buena dentro de una zona de clase media, y tiene una antigüedad de aprox. 35 años. Deudas de Alumbrado Barrido y Limpieza: A Fs.79, del 8-10-93 al 4-11-97, $ 467,16; a Fs. 236, 2da. cta. '98 hasta 2da. cta. del '04, $ 361,12; a Fs. 110, $ 13,39 del 6-11-98; a fs. 137, $ 13,66 del 31-3-99 y a Fs. 240, $ 13,39 de 2da. cta. del '04. Libre de expensas por no existir consorcio formado, Fs. 119 y 248, Base $ 45.000, Seña: 30%, Comision 3%, Arancel por Acordada CSJN del 10/99, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Psal., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de agosto de 11 a 13 hs. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior. Dra. María Elsa Uzal. Juez. Publicar 3 días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/8 N° 53.045 v. 4/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 8, sito en Libertad 731, piso 5to., comunica por tres días en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO c/ARGEMAR, CIA. ARG. DE AGENCIAS MARÍTIMAS DE REPRESENTACIONES S.A. y Otro s/Ordinario s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. N° 2682/93, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 12 de agosto de 2004 a las 12:40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso de un inmueble rural, porcentaje del ejecutado, Sr. Elías Goldstein, dominio inscripto al Tomo 906, Folio 48, ubicado en el departamento de "El Cuy", Provincia de Río Negro, designado catastralmente como 03-3-730630 - Finca 2337; superficie total: 6299 hectáreas (ad-corpus); Estado de conservación: No posee alambrado ni mejora alguna y presenta una superficie árida y rocosa al margen sur del Río Negro con algunas zonas verdes en su interior, con arbustos de diversos tipos y alturas. Estado de Ocupación: Desocupado, encontrándose en explotación pozos petrolíferos de la firma "Pionner Natural Resources S.A. de Argentina". Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural hasta el 02/07/2004: $ 1.780,00; Base: $ 5.817,00: Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1,2%; Ac. 10/99 CSJN 0,25%; Exhibición: Podrá ser visitado libremente durante las horas del día. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del CPCC.).
En Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 2/8 N° 53.685 v. 4/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 76 a cargo del Dr. Fernando Vilarullo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Mónica Arredondo, con asiento en la calle Juan D. Perón 990 4° Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PETRY DANIEL OMAR c/PRONTOMEC SRL y Otro s/Despido" (Expte.1030/01), que la martillera Julia Angela Gallo rematará el día viernes 06 de agosto de 2004 a las 08:40 hs. (en punto), en el salón de venta de la Corporación de Remadores sita en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1 horno marca TEDESCO N° 10620, FTT 240, 1 horno convector marca TEDESCO N° 10630, 1 amasadora RAP EFFEDUE Mod. M. 160 N° 20331, 1 máquina nueva KEMPLIX Mod. SF600 N° 3363, 1 cocina industrial de acero inoxidable de 1,50 mts. x 0,80 mts. Matrícula visible 1659, 1 horno combinado TEDESCO N° 00341, 1 horno TURBOFON 32 Mod. 632, Serie N° 203.985, 1 horno TEDESCO convector N° 02503, 1 horno marca TEDESCO s/número visible Mod. "Estufa FTT", 2 batidoras marca SPAR MIXIER Mod. 50 MA Serie 990809 y 290817 (la última modelo 60 HI-E), 1 cocina de acero inoxidable 4 hornallas marca GEINOX, código de barra 000739, 2 sobadoras marca SIAM tipo Indupán, una nueva y otra usada, ambas sin número visible, 1 máquina con nueve rodillos, 1 cinta transportadora marca SABATE-RODRIGUEZ-PRONOMEC, sin número visible, 1 amasadora PANIZ nueva, para 25 Kg. N° 53 interno, 1 amasadora marca DYNASTI nueva, modelo 17015K Serie 51296, 1 compresor color gris s/marca ni número visible. Base: Sin base. Seña: 30%. Comision: 10%. Acordada: 10/99: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Todo dinero en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien/es resulte/n comprador/es que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal, se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación. Los bienes podrán visitarse los días miércoles 4 y jueves 5 de agosto de 14:00 a 15:00 hs. en la calle Santo Domingo 3400 (Barracas) de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.
e. 2/8 N° 454.174 v. 2/8/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALPARGATAS, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo que trata en forma unificada los pasivos quirografarios consolidados conforme los párrafos tercero in fine y quinto del art. 67 de la Ley 24.522, presentada por el Directorio a los acreedores de la sociedad y sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A. en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 1° de marzo de 2002. Autorización al Directorio para introducir cambios en la mencionada propuesta, con cargo de informar a la próxima Asamblea que se reúna con posterioridad a dicha modificación.
3°) Como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior y a los fines de implementar los términos de la Propuesta en lo referente a las Opciones A, B y C contenidas en la misma, consideración de la emisión de: (a) Obligaciones Negociables Simples Clase “A”, por un monto de hasta $ 550.000.000 (las “obligaciones Negociables Clase A”), (b) Obligaciones Negociables Simples Clase “B”, por un monto de hasta $ 275.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase B”), y (c) Obligaciones Negociables Simples Clase “C”, por un monto de hasta $ 9.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase C”). Destino de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
4°) Como consecuencia de lo que resuelva la Asamblea en el punto 2 anterior, y a los fines de implementar los términos de la Propuesta en lo referente a la Opción D contenida en la misma, consideración de un aumento del capital social ordinario, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 37.000.000 (las “Acciones Ordinarias”), a ser ofrecidas por suscripción pública, con prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que se efectivice la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias. Destino de la emisión de las Acciones Ordinarias.
5°) Consideración de: (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días corridos, conforme con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables, y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
6°) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día, de las facultades de: (i) determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo que la integración del precio de los títulos indicados se efectúe mediante la capitalización de créditos verificados en el concurso preventivo de la sociedad o de sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A.) (ii) determinar la prima de emisión dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores; y (iii) fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, de conformidad con la normativa aplicable y lo resuelto por la Asamblea en el Punto 5 anterior.
7°) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 3 y 4 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Cap. II.1 de Las Normas de la CNV (NT 2001), y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio, por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la '“BCBA”), la Inspección General de Justicia (la “IGJ”), Caja de Valores S.A., el agente de registro de las acciones de la sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
8°) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea en los puntos 2 a 6, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, Caja de Valores S.A., el agente de registro de las acciones de la sociedad, el juzgado en el cual tramitan los concursos preventivos de las empresas del Grupo y/o cualquier otro organismo interviniente.
9°) Tratamiento a otorgar a las deudas y créditos recíprocos entre la sociedad y sus controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A. que fueron verificados en los respectivos concursos preventivos. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva la extinción de dichas deudas y créditos bajo la condición que las mencionadas sociedades controladas resuelvan acordar en el mismo sentido.
10) Tratamiento a otorgar a los saldos que se generen en la sociedad por la migración de pasivos verificados en los concursos preventivos de las controladas Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A. incluidos en el pasivo unificado, conforme el 3° párrafo in fine del art. 67 de la ley 24.522. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva su capitalización, extinción, compensación, etc.
11) Condicionamiento de las decisiones adoptadas en la presente Asamblea, a la existencia de una sentencia homologatoria firme del acuerdo preventivo de acreedores por parte del Tribunal interviniente.

NOTAS: A. Depósitos de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 23 de agosto de 2004 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. accionistas el texto de la Propuesta mencionada en el Punto 2° del Orden del Día. La documentación podrá ser retirada en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Presidente – Horacio G. Scapparone
e. 29/7 N° 53.510 v. 4/8/2004

A.M.I.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la A.M.I. convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en la sede de la entidad, sita en Olazábal 3650, p. 2° “G”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura Acta anterior.
2°) Designación de 2 socios para firmar Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
3°) Consideración del ejercicio social comprendido entre 1/7/2003 y 30/6/2004.
4°) Consideración de la Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de Reglamentos de Servicio.
7°) Aumento de cuota social.
8°) Aprobación de convenios.
9°) Cambio de domicilio sede social.
10) Apertura delegaciones.

Presidente – Julia Couzo Peñaloza
Secretario – Marcela Ricardo Adesso
Tesorera – Susana I. Cozzani
e. 29/7 N° 53.500 v. 2/8/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA a celebrarse el día 20 de agosto de 2004 a las 19:30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio del año 2003 y finalizado el 30 de junio del año 2004.
3°) Asunción de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA por el período de 3 (tres) años según disposiciones estatutarias vigentes.
4°) Temas varios.
Buenos Aires, 26 de julio de 2004.

Presidente – Lidia Ester Valle
Secretaria – Lucía López Agüero
e. 29/7 N° 53.501 v. 2/8/2004

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS “FUERZAS ARMADAS”

CONVOCATORIA
122do. EJERCICIO SOCIAL
ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y Señores Asociados Activos: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS “FUERZAS ARMADAS” convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 2004 a las 17:00 horas en nuestra sede social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 122do. ejercicio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Homenaje a los asociados fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de agosto de 2003, correspondiente al 121ro ejercicio social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 122do ejercicio social (01 may. 03–30 abril 04).
5°) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 123er ejercicio social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, “cápitas” del Servicio de Sepelio, del Subsidio por Fallecimiento y del Subsidio de Asistencia Geriátrica y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 123er ejercicio social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el art. 24to inc. c) de la ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7°) Aprobación del proyecto de modificaciones introducidas al reglamento del Subsidio de Asistencia Geriátrica.
8°) Acto eleccionario. Proclamación de la lista única oficializada de los candidatos para la renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

Coronel (R.) Presidente – Juan Carlos Moreno
Coronel (R.) Secretario General – Adolfo Pietronave

Estatuto Social – Disposición vigente.
Quórum art. 40mo. El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 29/7 N° 52.815 v. 2/8/2004


“B”

B.A. MAKER S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1650588. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de agosto de 2004, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en la sede social de Olazábal 5544 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por la demora en analizar los ejercicios sociales cerrados.
3°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/4/02, 30/4/03, y 30/4/04.
4°)Tratamiento de los resultados no asignados en cada ejercicio.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Informe del Socio Julio Cesar Ferrari, compromiso asumido en escritura del 16/4/99. El Directorio.

La documentación prevista en el inc. 1° del art. 234° de la L.S. está a disposición de los Accionistas en Tucumán 834 piso 8° oficina “84” de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11 a 17 horas, Tel. 4322-5594 se agradecerá confirmar previamente la concurrencia. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo ordenado por el art. 238° de la L.S. depositando las acciones en la Sociedad, Olazábal 5544 de esta Ciudad en horario de 8,30 a 12 hs. Tel. 4521-9557 se agradecerá confirmar previamente la concurrencia.

Presidente – Osvaldo Rafael Messuti
e. 28/7 N° 23.007 v. 3/8/2004


“C”

CABAÑA LAS NENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda en la calle Uruguay 725, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
Presidente - Eduardo Graselli
e. 27/7 N° 53.264 v. 2/8/2004

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a las 11:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2004.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 320.000, con cargo al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2004.
6°) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10) Designación de contador dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la sociedad.
Para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal sito en Avenida Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de agosto de 2004, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los señores accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 29/7 N° 53.472 v. 4/8/2004

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26/8/04 a las 9:00 hs. en Salguero 1063, PB, Capital Federal. Segunda convocatoria mismo día a las 9:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Situación social. Análisis. Perspectivas de ventas.
5°) Establecer número de Directores y elección del Directorio y Sindicatura por el período estatutario.

Se informa a lo Sres. accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 24/8/04 en Salguero 1063, P.B., Cap. Fed. de lunes a viernes de 13 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada por autoridad notarial o bancaria.
Bs. As., 26/07/04.
Presidente – Julio César Zamparutti
e. 30/7 N° 53.546 v. 5/8/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2004, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Reforma del Estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 11 de agosto de 2004, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 27/7 N° 980 v. 2/8/2004

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 19 de agosto de 2004, a las 11 horas —en primera convocatoria—, y a las 12 horas —en segunda convocatoria— en Blanco Encalada N° 4904 1° "D" de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Devolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Nombramiento del liquidador de la Sociedad.
4°) Consideración del Balance de Liquidación al 30 de junio de 2004 y proyecto de disolución de la misma.
5°) Designación del depositario de los libros contables. El Directorio.
Presidente - José María Olmos
e. 27/7 N° 53.304 v. 2/8/2004

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 2004 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,35 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Flujo de Efectivo Consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 49 finalizado el 30 de abril de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 117.500) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Contador Certificante.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de Julio de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 23 de agosto de 2004 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso, 15°, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Presidente - Guillermo J. Cobe
e. 27/7 N° 53.325 v. 2/8/2004

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18 de agosto de 2004, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Elección de los Directores por el término de tres años.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Jorge Marcos

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 28/7 N° 53.382 v. 3/8/2004

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 200.850. Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2004 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Fijación de honorarios.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Presidente - Gustavo C. Etchepare
e. 27/7 N° 53.215 v. 2/8/2004

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "GARAGE Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A." para el día 21 de agosto de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social de calle Solís 235-Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 - Inc. 1°) Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2004.
3°) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261- Ley N° 19.550.
Presidente – Luis L. Diez
e. 28/7 N° 53.453 v. 3/8/2004

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 30 de agosto de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria, y a la 10 horas para la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Corrientes 524, piso 1°, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234, inc. 1) de la ley de sociedades comerciales e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004 por $ 26.000, el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004, el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el ejercicio 2003/2004.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación de la remuneración del contador certificante del balance al 30 de abril de 2004 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al próximo ejercicio.
8°) Absorción de resultados no asignados negativos por $ 7.134.132,85 con la cuenta Ajuste de Capital.

NOTA 1: Al tratar el punto 8° la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria.
NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de agosto de 2004 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las acciones preferidas tienen derecho a voto.
Presidente – Aldo T. Blardone
e. 29/7 N° 53.525 v. 4/8/2004

"I"

IGGAM

CITACION A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2004, a las

10 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lavalle 556, 3er. Piso Dpto. "E" , Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 2003/2004 cerrado el 31 de marzo de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de la Sociedad durante el Ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, respecto de los Aportes Irrevocables efectuados por el Accionista Mayoritario.
4°) Destino de los resultados del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico por el Ejercicio 2003/2004.
6°) Fijación número de Directores y su elección por el término estatutario.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8°) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el Ejercicio a cerrar el 31-03-2005.

NOTA: Hasta el día 13 de agosto de 2004 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 30/7 N° 53.538 v. 5/8/2004

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de agosto de 2004 a las 16:00 hs. en la sede de la empresa ubicada en Ruta 9 Km 79, Campana, Prov. de Buenos Aires, con

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de convenio de colaboración empresaria.

Presidente – Daniel Ferrer
e. 28/7 N° 53.431 v. 3/8/2004

INGEPOL S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de INGEPOL S.R.L. Asamblea General Ordinaria de Socios en primera convocatoria, para el 20 de agosto de 2004, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 11:00 horas, en Av. del Libertador 6749, 3° piso, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea de socios.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión de la gerencia.
4°) Consideración de la remuneración de la gerencia.

Socio Gerente – Claudio Adrián Pereyra
e. 30/7 N° 53.552 v. 5/8/2004

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INPLEX S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 2004 a las 16 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 17 y 30 hs. en segunda, en la calle Sarmiento 1190, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Determinación de honorarios en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término establecido en el estatuto.

Presidente – Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la calle Sarmiento 1190, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 28/7 N° 53.424 v. 3/8/2004

INVERPARQUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 18 de agosto de 2004 a las 20 en el domicilio legal social Bernardo de Irigoyen 1378 piso 3° departamento "D" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación documentos artículo 62 ley 19.550 de los ejercicios desde el N° 6 cerrado el 31/01/2001 hasta el N° 9 cerrado el 31/01/2004;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Remuneración y elección del Directorio para el ejercicio en curso;
5°) Situación económico financiera de la sociedad. Bases de venta del predio.
6°) Tratamiento de oferta recibida de locación parcial del predio;
7°) Tratamiento reclamo accionista Karchenboim contra resolución asamblea del 8 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente - Francisco Pérez Abella
e. 28/7 N° 53.357 v. 3/8/2004

"L"

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1126/42 9° piso, oficina 918 para tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Egreso del socio comanditado Carlos Adolfo Moret.
3°) Ingreso como socia comanditada de la señorita Cecilia Magdalena Perissé.
4°) Nueva integración del Organo de Administración.

Socia Comanditada - Lucila Moret de Periseé
e. 27/7 N° 53.229 v. 2/8/2004

"M"

MANDAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de agosto de 2004 a las 14:00 horas; en la sede social sita en Diagonal Roque S. Peña 651, Piso 7°, "126", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Presidente.
3°) Aceptación de la renuncia presentada por el señor Raúl Jorge Berón a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio.
4°) Designación de un nuevo Director Titular y Presidente en reemplazo del renunciante.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en Diagonal Roque S. Peña N° 651, Piso 7°, Oficina 126 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Raúl Jorge Berón
e. 28/7 N° 53.365 v. 3/8/2004

MEDIACITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MEDIACITY S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 19-08-04, a las 15:00 hs. en 1ra. convocatoria y 16.00 hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio social Carlos Pellegrini 125, 3° "A", Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de la reforma de los artículos 8° y 10° del Estatuto Social;
3°) Integración del Directorio.

Presidente – Christian O. Panizza
e. 28/7 N° 53.350 v. 3/8/2004

MULTIPLAN Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MULTIPLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS para el día 20 de agosto de 2004 a las 17 horas en Marcelo T. de Alvear 871, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc.1 de la ley 19.550, memoria del directorio e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31 de marzo de 2002 y el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de julio de 2004.

Director – Juan Raimundo Zanella
e. 28/7 N° 53.392 v. 3/8/2004

"O"

O.R.M. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.621.648. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de agosto de 2004 a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en 2° convocatoria en L. N. Alem 690 20° Cdad. Aut. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del aumento del Capital Social y reforma del art. 4° del estatuto.
3°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.

Presidente - Guillermo Mangini
e. 27/7 N° 53.287 v. 2/8/2004

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 26 de agosto de 2004 a las 11 hs. en el Hotel Bristol, calle Cerrito 286, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asambleístas para suscribir Acta.
2°) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio 31/5/2004.
3°) Propuesta distribución dividendo.
4°) Determinar remuneración del Directorio.
Buenos Aires, julio de 2004.

Presidente – Mario Oscar Macagno
e.30/7 N° 53.590 v. 5/8/2004

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de Avenida Corrientes 1820, 9° piso, Departamento "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban las actas de ley.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros y elección de autoridades para integrar el Directorio.
6°) Informe sobre los juicios laborales pendientes contra la sociedad.
7°) Aumento de capital.

Director Suplente en ejercicio de la Presidencia – César Oscar Rubio
e. 30/7 N° 53.562 v. 5/8/2004

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 2004 a las 17:30 horas en Florida 234, piso 5°, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario según el artículo 237 de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 18:30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Art. 2°) Consideración documentos establecidos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2004.
Art. 3°) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
Art. 4°) Destino de los resultados.
Art. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
Art. 6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Pedro Clutterbuck
e. 29/7 N° 23.113 v. 4/8/2004

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
2°) Reforma del artículo 3° del contrato social.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Comunicación asistencia Asamblea: Según artículo 238 de la Ley 19.550, lunes a viernes 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente – Ricardo Antonio Grandío

e. 29/7 N° 53.467 v. 4/8/2004

SAN RAFAEL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a socios a Asamblea General Ordinaria el 14 de agosto de 2004, 15 hs. en 1ª y 16 hs. 2ª convocatoria, a celebrarse en Libertad 1635, Piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación Prevista en al art. 234 (inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al año 2003.
2°) Consideración de su demora y resultado.

Administradora - Gladys Amalia Gómez

e. 27/7 N° 22.947 v. 2/8/2004

SERVITOOLS S.A.

1ERA. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 18 de agosto de 2004 en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

Presidente – Gabriel O. Abate

e. 28/7 N° 53.426 v. 3/8/2004

S. I. C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2004 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2004.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador – Héctor E. Dujan

e. 28/7 N° 53.327 v. 3/8/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2004 en la sede social de Avda. La Plata 1069, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del cambio de sede social.

Presidente – Roberto Sánchez Berazategui

e. 29/7 N° 53.515 v. 4/8/2004

"T"

THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2004 a las 9 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el salón del primer piso del local ubicado en la Avda. Congreso 4970 esquina Colodrero, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el Acta.
2°) Designación de autoridades.

Presidente – Gastón Trovato

e. 30/7 N° 23.121 v. 5/8/2004

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del estado financiero de la Sociedad. Aumento del Capital Social de la Sociedad. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3°) Limitación al derecho de preferencia.
4°) Designación de sindicatura. Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, hasta el 11 de agosto de 2004 inclusive.

Presidente – Giovanni Lang

e. 28/7 N° 23.038 v. 3/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250, 9° B de Cap. Fed. avisa que Silvia C. Corral y Asociado S.R.L. con dom. en la calle Av. Entre Ríos 1655 cede y transfiere la Escuela Secundaria ubicada en la AV. ENTRE RIOS 1655/61 PB, de Cap. Fed. a Instituto Froebel S.A. con dom. en la Av. Entre Ríos 1655 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/7 N° 53.238 v. 2/8/2004

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 2 E Capital. Avisa: Jesús Elcira Encina de Fuentes con domicilio en la Av. Congreso N° 3896, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende a Evelina Liliana Iraola con domicilio en la Av. Monroe N° 4525 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el negocio de Hotel (S.S.C.), sito en la AV. MONROE N° 4525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/7 N° 53.368 v. 3/8/2004

"B"

Ariel Puebla, abogado, T° 69, F° 453, domicilio legal en la calle Lavalle 1605, 4° Depto. "9" de Capital Federal, teléfono 4375-5116/17, avisa que María Lidia Acevedo, DNI 25.675.731 domicilio en la calle Solís 945, 3° "B", Capital Federal, vende y transfiere a Julieta D'Astolfo, DNI 26.165.344 en representación de Hijos de D'Astolfo S.R.L., domicilio en Agrelo 3764, 2° "6" el negocio de servicios de restaurant de la calle BOLIVAR 583 de Capital Federal, libre de todo gravamen, deuda y sin personal. Domicilio de la parte compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 N° 23.111 v. 4/8/2004

"D"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9° "B" de Cap. Fed., avisa que Paramedic Emergencias Médicas S.A. con dom. en la calle Donado 1744 de Cap. Fed. cede y transfiere el taller mecánico (reparación de automotores), oficina comercial, lavadero de auto, garage complementario de la actividad, playa de estacionamiento privada (para uso exclusivo de la empresa), ambulancias con servicio médico, ubicado en la calle DONADO 1744/46/48/54, de Cap. Fed. a la Agrupación de Colaboración Grupo Paramedic, con dom. en la calle Donado 1144 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 N° 53.481 v. 4/8/2004

"J"

Se avisa que la firma Gaimar SRL, con domicilio en Timoteo Gordillo 2211 Cap. Fed. transfiere el local sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6608 PU/6610/12 Y TIMOTEO GORDILLO 2211/13 que funciona en carácter de Fábrica de Chacinados (1) Cámara Frigorífica para Productos Alimenticios Varios. Despostadero, al Sr. Oscar Alberto Stochetta, con domicilio en la calle José E. Rodó 6608 Cap. Fed. Reclamos de ley en Timoteo Gordillo 2211, Cap. Fed.

e. 27/7 N° 53.224 v. 2/8/2004

"L"

Wu Mengyu pasaporte 149821948, domiciliado en Lisandro de la Torre 987, vende su fondo de comercio del supermercado sito en LISANDRO DE LA TORRE 987, Cap. Fed. a Wu Meifang, CUIT 27-93935168-5, Lisandro de la Torre 987, libre de toda deuda, gravámenes y personal, reclamos de ley en Lisandro de la Torre 987.

e. 28/7 N° 53.427 v. 3/8/2004

"M"

Alejandro González, contador público (UBA), con oficinas en Uruguay 16, piso 9°, Oficinas 96/97, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Ramón Blanco Castaño y Sebastián Ramón Blanco, con domicilio en Herrera 1775, Capital Federal, venden, ceden y transfieren libre de pasivo a Anitín SA con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2244, Capital Federal, el garage comercial sito en MANUEL RICARDO TRELLES 2232/44 Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/7 N° 53.339 v. 3/8/2004

Aviso rectificatorio de publicación N° 11.428 del 6/12 al 12/12/2002 de fondo de comercio sito en MIGUELETES 1623. **Donde decía** PB 2 **debía decir** PB U.F. N° 1. Reclamos de ley en el local.

e. 29/7 N° 53.470 v. 4/8/2004

"S"

Se comunica que Gloria Inés Ale, DNI N° 5.696.031, con domicilio en Felipe Vallese 4082, transfiere a María Cristina Ale, DNI N° 6.071.205, con domicilio en Rodney 380, Depto. 8, el fondo de comercio de "agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria", sito en la calle SAN PEDRITO 98, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 279, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires.

e. 28/7 N° 23.013 v. 3/8/2004

Rubén Angel Chopa, abogado, T° 40 F° 448, oficina Lavalle 1737, 1° "D", Capital, avisa. Carina Patricia Borchichi, domicilio Curapaligüe 441, 10° "A", Capital. Vende libre de personal y toda deuda su negocio locutorio sito SALTA 26, Capital, a Silvina Alejandra Carello, domiciliada en Sánchez 2601, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 30/7 Nº 23.134 v. 5/8/2004

"T"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6" Capital avisa: Ismael Vilar Vilar, domicilio Tucumán 877, Capital Federal vende a Diego Eduardo Giorgi, domicilio Peña 2114, 5° piso "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, ubicado en TUCUMAN 877, PB Y ENTREPISO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 29/7 N° 23.065 v. 4/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

1784 Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 14.806 de fecha 27/05/04, Expediente N° 1126/93, la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MEGA" inscripto bajo el número 080. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente – Eduardo A. Razzetti

e. 30/7 N° 53.608 v. 2/8/2004

1784 Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 14.805 de fecha 27/05/04, Expediente N° 594/83, la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 ACCIONES" inscripto bajo el número 014. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Presidente – Eduardo A. Razzetti

e. 30/7 N° 53.610 v. 2/8/2004

"T"

TECNYSAN-AR Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 20 de fecha 3/6/04, los señores accionistas de TECNYSAN-AR S.A. resolvieron reducir el capital de la suma de $ 140.000 a la suma de $ 3.000, o sea la suma de $ 137.000 representado por 137.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de 1 voto por acción.

Presidente – Anita Catia Feder Bernstein

e. 29/7 N° 23.080 v. 2/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 9 de agosto del 2004 a las 13 horas, en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle Paysandú N° 696 entre Trole y Alberti, ubicada en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., ma-trícula 5514, N.C.: C. V, S. E, M. 498, P. 10b; que mide 6m de fte. por 15,1m de fondo, Sup. 90,6m2; que adeuda: Municipalidad $ 3.429,47 al 3/3/03 (fs. 117), sin deuda de Rentas al 28/02/03 (fs. 123), fuera del radio de OSN (fs. 134) y de Aguas Args. (fs. 152). Del informe a fs. 62 surge que se trata de una casa con una pequeña galería al frente semicubierta con entrada para autos. Desde allí se ingresa al living comedor con pisos de cerámico; por pasillo, cocina-comedor amplia, con patio trasero pequeño con parrilla, dos dormitorios; un baño completo y por una escalera una terraza con una habitación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo menor de edad, los que fueron intimados a desalojar el inmueble en diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 83.185; Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%) todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el

inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NA c/MANONI, CRISTIAN ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 107.143/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 70 (Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso, Capital Federal). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 62.388,75), de subsistir saldrá a la venta sin base seguidamente (art. 61). Exhibición: 4 al 6 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 30/7 N° 23.143 v. 3/8/2004

Por 3 días. Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 6/8/2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 16, piso 3°, depto. "K", ubicada en Avda. Entre Ríos N° 937, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Cap. Fed. Catastro: circ. 8, secc. 22, manz. 68, parc. 41. Matrícula 8-140/16. Consta de: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero con pequeño baño de servicio, en buen estado. Desocupada. Superf. 55,50 m2. Porc. 2,91 centésimos. Título de propiedad agregado en autos. Adeuda: G.A.C.B.A., según art. 56, inc. b, ley 24.441, libre de deudas por falta de contestación del informe solicitado, quedando así canceladas todas aquellas que existieran hasta el momento de la posesión. Aguas Argentinas, fs. 171, al 10/6/04, años 2003/2004, $ 210,32. Expensas, fs. 174, al 31/5/04, $ 1.429. Base U$S 13.585. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo Gastón Jarowitzky en Vicente López 1931, 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 5/8/2004 de 12/13 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "GRUPENMAGER MOISES JOSE y Otros contra LEUPOLD GERMAN GUALTERIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 63.015/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 103, Secret. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 26 de julio de 2004.
Omar Gandini, martillero.

e. 30/7 N° 53.603 v. 3/8/2004

Por 3 días. Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 6/8/2004 a las 13.40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 16, piso 7°, depto. "A", ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 1116, entre Lima y Salta, Cap. Fed. Catastro: circ. 13, secc. 12, manz. 56, parc. 8. Matrícula 13-659/16. Consta de: tres despachos, sala de estar pequeña y sala de espera, baño compartido con las restantes unidades del piso, en regular estado. Desocupada. Superf. 57,18 m2. Porc. 2,48 centésimos. Título de propiedad agregado en autos. Adeuda: G.A.C.B.A. al 29/6/04, $ 1.280,36. Aguas Argentinas, fs. 231, al 7/5/04, años 1999 al 2004, $ 5.796,79. Expensas, fs. 235, al 30/4/04, $ 2.616. Base $ 98.433. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo Gastón Jarowitzky en Vicente López 1931, 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 5/8/2004 de 10/11 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "VIDAL JORGE y Otro contra ANDREONI NESTOR EMILIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 45.513/02) "reservado" en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 91 Secret. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 26 de julio de 2004.
Omar Gandini, martillero.

e. 30/7 N° 53.604 v. 3/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Com. N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. N° 10 de la Capital Federal, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, cita por cinco días a A.G. MADERAS S.A. para que comparezca a dar explicaciones en los términos del art. 84 de la LCQ en la acción incoada por ALTO PARANA S.A. caratulada "A.G. MADERAS S.A. s/Pedido de Quiebra por ALTO PARANA S.A." Expte. 50.114, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Se hace saber asimismo que el presente crédito es reclamado por ALTO PARANA S.A. en virtud de la cesión de créditos que realizara a su favor PETROBRAS ENERGIA S.A. (Antes PECOM ENERGIA S.A.) el día 9 de enero de 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/7 N° 53.316 v. 2/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por el Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WIRTH S.A." con CUIT N° 30-50102763-0. El síndico designado es el cont. público Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, 6° "D" de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de setiembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago ylo entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Francisco Giardineri, secretario.

e. 29/7 N° 454.066 v. 4/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "MACRINA DE BELLANTONIO ANA HERMINIA s/Quiebra Indirecta", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15 de julio de 2004 se decretó la quiebra de MACRINA DE BELLANTONIO ANA HERMINIA, continuando en sus funciones el síndico actuante César A. De Virgilis (domicilio Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 1119, piso 1°, Of. 125). 2) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22/10/04 y 4/2/05 respectivamente. 3) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 4) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 5) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de febrero de 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/7 N° 453.793 v. 2/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de la Capital Federal, en los autos caratulados "HEDWIN S.A. s/Concurso Preventivo" —Expte. N° 93121— comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de junio de 2004 se declaró la apertura del concurso preventivo de HEDWIN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de febrero de 2002, bajo el N° 1899 del Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones—. 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado, contador Atilio Rubén Mossi, titular en uso de licencia por enfermedad, habiendo sido designado en su lugar el contador Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio constituido en la calle Montevideo 527, piso 1° Dto. "A", Tel. 4372-5130 y Pte. Perón 1610, piso 5° Dto. "A", Tel. 4382-0956 de Capital Federal, respectivamente, hasta el día 17 de agosto de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de septiembre de 2004 y 10 de noviembre de 2004, respectivamente. 4) La audiencia informativa se celebrará el día 30 de marzo de 2005, a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/7 N° 16.373 v. 3/8/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 8 de julio de 2004, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PACIWAY COMPANY S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 254 en el L° 54, T° B con fecha 9 de febrero de 1998, con domicilio en Tucumán 1438, piso 6°, Depto. 602, de Capital Federal. Habiéndose designado síndico al Dr. Jaime Luis Jeiman, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1312, piso 2°, Depto. "B", Capital Federal, ante la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 8 de octubre de 2004. El informe del artículo 35 debe presentarse el 19 de noviembre de 2004 y el del art. 39 el 1 de febrero de 2005. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12 de julio de 2005, a las 11:00 hs., venciendo el período de exclusividad el 2 de agosto de 2005. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/7 N° 985 v. 5/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HINOJOSA JULIO CESAR s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 5/7/2004 se decretó la quiebra de JULIO CESAR HINOJOSA y que hasta el día 20 de agosto de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre de 2004 y 15 de noviembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días si pago previo.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/7 N° 453.790 v. 2/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de SEMICA S.A. El auto respectivo ordena: Intímese a la fallida y a los terceros que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese al domicilio constituido en el estatuto con carácter de constituido y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Encomiéndase dichas notificaciones al Sr. síndico, las que deberá efectuar en el término de tres días. En virtud de lo establecido en los artículos 88 y 200 de la Ley 24.522 se dispone lo siguiente: Fijar el 30/11/04 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 1/3/2005 y el que se refiere al art. 39 el día 19/4/2005. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/7 N° 453.817 v. 2/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CESAR GUIDO RIVERA MERINO (con último domicilio conocido en México 1123 de esta ciudad), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa y a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa N° 15.346/02, seguida en averiguación al delito de uso de documento adulterado o falso (art. 296 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de julio de 2004… cítese a CESAR GUIDO RIVERA MERINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial… a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPP). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2004.
Claudio Bonadío, juez federal.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/7 N° 453.940 v. 3/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.140/3, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.), cita y emplaza a ORLANDO MORALES ANDRE, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Palpa 2433/35, piso 9° "Portería", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de julio de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 22/24 en cuanto a que el imputado ORLANDO MORALES ANDRE no trabaja más en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.

e. 27/7 N° 453.836 v. 2/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.762/6, seguida por el delito de amenazas, cita y emplaza a ROBERTO ADOLFO FIGOLI, argentino, titular del DNI N° 10.023.115, con último domicilio conocido en Campichuelo 401 de esta Ciudad y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de junio de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a ROBERTO ADOLFO FIGOLI mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, junio de 2004.

e. 27/7 N° 453.837 v. 2/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 11.431/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.), cita y emplaza a WALTER ORLANDO TORRES, soltero, empleado, argentino, nacido el 16 de enero de 1975 en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, DNI 24.215.813, con último domicilio conocido en Manuel De Falla 132, Barrio Ricardo Rojas, Localidad Bosques, Pdto. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 01 de julio de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 226/230 en cuanto a que el imputado WALTER ORLANDO TORRES se ha mudado del domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, julio de 2004.

e. 27/7 N° 453.838 v. 2/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

"///nos Aires 21 de julio de 2004… Dándose en la especie el estado de sospecha descripto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a RICARDO MARTIN RODRIGUEZ. No habiendo designación de letrado asistente, désele intervención a la Defensoría Oficial Nro. 1. En virtud de lo dispuesto precedentemente, desconociéndose el actual domicilio del aludido (vid fs. 14 y 40/41), quién no ha quedado fehacientemente anoticiado del presente sumario seguido en su contra, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de publicar edictos por el término de cinco días a los efectos de que el imputado comparezca dentro del tercer día de realizada la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Mauricio Zamudio. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario. Queda Ud. debidamente notificado.

Marcelo Sánchez, secretario.

e. 27/7 N° 453.954 v. 2/8/2004

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a NESTOR MARCELO DELDA, que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los cinco días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a las autoridades de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 30/7 N° 454.176 v. 5/8/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Vicente A. Cisneros, Secretaría N° 107 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a fin que la imputada ELIZABET CHUMBES ANCAJIMA o MARIA RAMOS PALACIOS o MARIA ROSA MORAN REYES o MARIA ROSA MORAN SCACALI o MARIA CORDOBAO ELIZABETH CARMEN GUTIERREZ, con último en la calle Cevallos 665 de esta ciudad, quien carece de documentación, de nacionalidad peruana, nacida el día 26 de marzo de 1968 en Lima, Perú, hija de Sergio Chumbes y de Norma Ancajima, de quien se desconoce la numeración de pasaporte, de ocupación empleada doméstica, prontuario policial N° AGD722.180, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue en orden al delito de robo en tentativa que lleva el N° 38.152/04; ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se declare la rebeldía a su respecto, librando en consecuencia inmediata orden de captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 107, Buenos Aires, 12 de julio de 2004.

Juan Carlos Lodeiro, secretario.

e. 28/7 N° 453.986 v. 3/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 30 días del mes de junio de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RICARDO GABRIEL GANDINI con último domicilio conocido en la calle Santiago Parodi N° 5665 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2556 caratulada "GANDINI, RICARDO GABRIEL OMAR s/Inf. Arts. 277, 292 y 296 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 30 de junio de 2004… y encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N., respecto de RICARDO GABRIEL GANDINI en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 277, 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del CPPN), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.

e. 27/7 N° 453.791 v. 2/8/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL OSCAR CALVO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2401, caratulada "CALVO, DANIEL OSCAR y Otros por Infracción a la Ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal".

San Isidro, 2 de julio de 2004.

e. 27/7 N° 453.789 v. 2/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"//mas de Zamora, 7 de julio de 2004. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., del imputado de autos OSCAR MACEBO, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 8.949.329, de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 18 de agosto del año 2004, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rafael Leal, secretario federal".

e. 27/7 N° 453.806 v. 2/8/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a ROSA DE BENEDETTO, LC N° 4.860.251 que en la causa N° 7726 "S/Inf. Ley 23.737" se ha dictado el siguiente decreto: "///nín, 6 de julio de 2004. Desígnase la audiencia del día 11 del mes de agosto del cte. año a las 10:00 horas, para que ROSA DE BENEDETTO brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo la imputada DE BENEDETTO designado Defensor, desígnasele de oficio al Oficial… Fdo. Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".

Secretaría Penal, 6 de julio de 2004.

e. 27/7 N° 453.803 v. 2/8/2004

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a ROBERTO NAVARRO, DNI N° 12.117.964 que en la causa N° 8527 "NAVARRO, ROBERTO s/Inf. ley 22.362" se ha dictado el siguiente decreto: "///nín, 8 de julio de 2004. Desígnase la audiencia del día 12 del mes de agosto del cte. año a las 10:00 horas, para que ROBERTO NAVARRO brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado NAVARRO designado Defensor, desígnasele de oficio al Oficial… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".

Secretaría Penal, 8 de julio de 2004.

e. 27/7 N° 453.799 v. 2/8/2004

JUZGADO FEDERAL BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Modes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a MABEL LILIANA GRANATELLI, DNI N° 12.213.130, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4095/01 caratulada "MAGGI, ARMANDO ROBERTO y Otros s/Infracción Ley Penal Tributaria" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 14 de julio de 2004.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 28/7 N° 453.905 v. 3/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/07/2004	CRUZ MIEREZ, D.N.I. Nº 12.245.880	5	Nº 15.803/1998 - ESTAFA-QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/07/2004	HUGO MARCELO GUALLAR, D.N.I. Nº 14.611.065	5	Nº 15.803/1998 - ESTAFA-QUIEBRA FRAUDULENTA
21	165	MARCELO SANCHEZ	22/07/2004	CARLOS MATÍAS AYALA	3	-

e. 28/7 N° 138 v. 3/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	MANUEL ESTOL	23/07/2004	Daniel Alberto Díaz, D.N.I. Nº 11.122.576	3	Nº 55.280 - DEFRAUDACION
20	162	MANUEL ESTOL	23/07/2004	Mauricio Damián Ríos, D.N.I. Nº 22.302.331	3	Nº 55.280 - DEFRAUDACION

e. 29/7 N° 139 v. 4/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/2004 - Vence: 2/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		HUGO D. ACUÑA	15/07/2004	ZARLENGA, CARLOS ALFREDO	53349
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/07/2004	MARIA ANGELICA LOPEZ	53364
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/07/2004	Julio Cesar GREGO	53394
53	U	ALDO DI VITO	22/06/2004	Elida SOLANO	53329
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/07/2004	RAUL OSCAR AIRALDI	23025
71		SUSANA A. NOVILE	01/06/2004	CHEJANOVSKY SIMON	981
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/07/2004	NAVIERA, MIGUEL CARLOS ARTURO	22996
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/2004	María Marta Gardey	23023
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/07/2004	José González	53348
91	U	DOLORES MIGUENS	13/07/2004	Esteban PICASO	22984
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2004	HECTOR ENRIQUE MARTINEZ Y ZULEMA REYNA	23004

e. 29/7 N° 138 v. 2/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/2004 - Vence: 3/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2004	ANGEL CARLOS, GENE	53460
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2004	AREU FRANCO, María Rosa	53488
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/07/2004	CARMELO DI BIASSI y TERESINA LOCOCO	23053
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/07/2004	JORGE HUMBERTO CASTILLO	53468
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/07/2004	CARLOS ALBERTO ROSBOCH	23054
63	U	JORGE E. BEADE	12/07/2004	Camila América Pianzola Allegranza	53524
65	U	MARTIN JOSE RICARDO BAZET	23/06/2004	Fructuoso FOLGAR y Alicia Susana FOLGAR	53465
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/2004	NORA ISABEL LEIVA	53484
73		ALBERTO UGARTE	05/07/2004	Rodolfo Roberto Langrehr	23055

e. 30/7 N° 139 v. 3/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 4° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MARTINEZ MARTA ALICIA y Otro c/RUSSO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 48.318/1996, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay N° 1345, 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 11 de agosto de 2004, a las 10:40 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Concordia N° 5395, entre Bazurco y Franco, Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 206, Parc. 15, cuyo dominio corresponde a los ejecutados Miguel Angel Russo y Margarita Baselice de Russo en la Matrícula N° F.R. 15-76.836/2, que cuenta con una superficie total de 71,92 m2s, y le corresponde un porcentual de 50,10%. Según constatación de fs. 200/1 del 18/06/2003, el inmueble Unidad Funcional N° 2, sometido al régimen de la ley 13.512, se trata de un departamento comúnmente denominado "tipo casa" en que el edificio se subdivide en dos (2) unidades, una al frente y otra al fondo, la que cuenta con entrada independiente y se accede a la unidad N° 2 de la planta baja, fondo por un pasillo que desemboca en un patio de 5,50 ms. por 4,60 ms. con piso de mosaico y techo levadizo de aluminio, al que convergen dos (2) habitaciones, ya dormitorios, ya un (1) living comedor, de 6,00 ms. por 4,00 ms. y un (1) dormitorio de 4,00 ms. por 4,00 ms., un (1) baño sin bañera de 2,00 ms. por 1,60 ms. y una cocina de 3,00 ms. por 2,00 ms.; asimismo en dicho patio hay una escalera que accede a la planta superior, donde existe una habitación de 4,00 por 2,20 ms. y una terraza propia de 10 ms. por 5,00 ms., todo en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Angel Russo, en calidad de heredero —junto con sus cuatro (4) hermanos— de su padre y titular del bien, la Sra. Andrea Paganini y cuatro hijos menores Luciana (13 años), Antonella (11 años), Marina (9 años) y Lautaro Russo (6 años). Deudas O.S.N.: a fs. 129/130 al 16/08/2002 sin deudas; G.C.B.A.: a fs. 133/137 al 15/08/2002 $ 526,43 y $ 35,07 por diferencia al 31/08/2002; Aguas Argentinas S.A.: a fs. 139/140 al 20/08/2002 $ 159,56. Expensas comunes: atento lo prescripto por el art. 598 inc. 3) del Cód. Procesal, la venta saldrá como libre de deudas por dicho concepto. Condiciones de venta: Base: $ 35.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada CSN. 10/1999: 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Días de visita: 05, 06, 09 y 10 de agosto de 2004 de 14,00 a 18,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito en una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del mismo código. Conforme el art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comisión. El adquirente en remate, oportunamente, deberá proceder a la inscripción de la subasta juntamente con la declaración de vacancia decretada en los autos sucesorios del codemandado MIGUEL ANGEL RUSSO (Expediente N° 102.703/97) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, a efectos de inscribir el dominio a su nombre. Conforme al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, ocho (8) de julio de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/7 N° 16.449 v. 2/8/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 49 interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/QUINTANA QUINTANA JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado 36.555/00, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 9 de agosto de 2004 a las 8,40 hs. puntualmente, en el Salón sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Juan José Paso 4319, U.F. 1, localidad de San Miguel, Prov. Buenos Aires, superficie cubierta 97,23 m2. descubierta 277,12 m2. Polígono cero cero-cero uno, sup. total 404,45 m2., porcentual 94,10%, N.C.: Circ. II; Secc. G; Manz. 79; Parc. 1b; Matrícula 1680/1. Se trata de: dos dormitorios, living, cocina, baño y galería cubierta, en regular estado de conservación, ocupado por Jorge Quintana, su mujer y dos hijos menores, en calidad de propietario. Base $ 20.000, Seña 30%; Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25%. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas informadas: a fs. 150) Municipalidad $ 1.797,95; fs. 136) a O.S.N. sin deuda; fs. 156) Rentas $ 5.264,28. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las futuras notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, conforme doctrina Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". El inmueble se visitará los días 5 y 6 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/7 N° 53.601 v. 2/8/2004

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital, comunica por 2 días en el juicio: "BOTTARI PABLO ANDRES y Otro c/CARDENA JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 76.711/2001, que el martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, rematará el lunes 09 de agosto de 2004 a las 12,40 en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los diez lotes de terreno de campo, ubicados en la localidad de Escobar, Partido de Escobar, en los fondos del conocido barrio "El Cazador" sobre el Río Luján, Pcia. de Buenos Aires, señalados en el plano que cita su título como parcelas: 179x, 179y, 179z, 179bg, 179bh, 179bk, 179bm, 179bn, 179bp y 179ac, pertenecientes a la Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Sección Rural con una superficie total de 430.130 m2. Matrículas: 6405 a 6414 del Partido de Escobar (118). Se trata de 10 parcelas con frente a la avenida que comunica la Ciudad de Escobar con la barranca del río, en los fondos del conocido barrio "El Cazador" y frente mismo al Río Luján. Del total, 9 parcelas se encuentran desocupadas y sin ningún tipo de construcciones. En la parcela 179 ac está el comercio "La Pequeña Holanda". Los límites de esa parcela son la Ruta o Avenida en su frente, un riacho o brazo de río y también los fondos y laterales de otras parcelas sin demarcación, zona baja, sin mejoras y con vegetación silvestre. El negocio "La Pequeña Holanda", por su parte, es una fracción de terreno alisado, emprolijado y con corte de pastos, con unas construcciones que se desarrollan en madera y piedra, con un molino y con quinchos. Base $ 40.000. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. A partir del importe de la base, no se admitirán ofertas menores a $ 100. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes, o sea, 33,75% del precio ofertado. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: martes 03 y miércoles 04 de agosto de 11 a 13. Deudas: a fs. 72 a la Municipalidad de Escobar $ 17.140,74 al 23/10/2002; A Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 9.669,24 al 15/10/2002 según fs. 75 a 114. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquiren- te en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Por ello, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. El DNI del demandado es: 4.315.150. Informes en el Tribunal, por Internet en la página www.remates corporación.org (código El Cazador) y oficinas de la martillero: Teléf.: 4375-5492. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 30/7 N° 53.706 v. 2/8/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo interinamente del Dr. César H. Cozzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Ciudad de Bs. As., comunica por dos días, en autos "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ROMANELLI JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 26.560/95, que el martillero Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228, P.B. 7 Ciudad de Bs. As., rematará el 5 de agosto de 2004 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As. la U.F. N° 33 de la P.B. del inmueble ubicado en Nicolás Vila 450/60/70 entre Acoyte e Hidalgo, Ciudad de Bs. As., se trata de un local de 6,20 x 5 aproximadamente y un martillo a favor de 1 x 1 mt. Tiene un frente vidriado que da a la calle Nicolás Vila y una vidriera de 3,30 mts., con puerta de acceso al local que da a un pasillo de la galería. Posee un entre piso de 2,20 x 8 mts. con frente a Nicolás Vila, al que se accede por una escalera caracol con armazón de H° y escalones de madera. Los pisos se encuentran recubiertos por una moquete. El estado de conservación es bueno. El local se encuentra ocupado por el demandado Sr. Jorge G. Romanelli. N.C.: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 69; Parc. 1C. Mat.: 7-8340-33, Porc.: 1,06%. Deudas: A.B.L. a fs. 784/85 $ 6.233,38 al 07/03/03; A.A. a fs. 796 $ 5.570,81 al 17/03/03; O.S.N. a fs. 770 sin deuda al 03/03/03; Expensas a fs. 774/76 $ 33.716 al 31/03/03. Días de exhibición 3 y 4 de agosto de 2004, de 11 a 13 hs. Base de venta: pesos veinte mil ($ 20.000) al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% de arancel (Acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Se deja expresa constancia que en la subasta no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/7 N° 53.600 v. 2/8/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/AGUZIN JUAN s-Ej-Hipotecaria" Exp. 1071/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 9 de agosto de 2004 a las 9,40 hs. (en punto) en Perón 1233, Capital: Un inmueble sito en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Gastón Jarry N° 3105, esquina a la calle Madrid 3293, edificado según título en lote 7, de la manzana 7; sup. total de 370m,13dm2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. J, Manz. 200, Parc. 19. Matríc. 92519. A fs. 63 acta labrada por el escribano designado, quien se constituyó en el inmueble sito en la calle Gastón Jarry 3105, esquina Madrid 3293, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, informando que el mismo tiene dos viviendas modestas, una en la esquina que consiste en estar al ingresar con piso de baldosas y una habitación junto al mismo con piso de cerámico, consta además con comedor, cocina pequeña, otra habitación, hall de distribución y baño completo. La otra vivienda tiene entrada por la calle Jarry, consistiendo en cocina-comedor, una habitación y baño. Se deja constancia que la primera se encuentra con deterioros y la última en buen estado gral. y que hay terreno libre y un galpón precario, siendo la zona de viviendas modestas y la calle sin asfaltar; ocupadas por el demandado, su esposa, 2 hijos menores y su madre. Deudas: fs. 106/108 Rentas $ 1495,69 al 23/01/03.- fs. 101/103 Mun. $ 1724,24 al 14/01/03, fs. 77 A. Arg. fuera del radio de servicio, fs. 122 OSN fuera del radio de servicio. Base $ 21.500 al contado y al mejor postor. Ad-Corpus, Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25% Arancel (conforme Ac. 10/99 y 24/00). Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 6 y 7 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/7 N° 53.605 v. 2/8/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 2° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MORAN RICARDO TOMAS y Otro c/TEVES SEBASTIAN GASTON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 74479/2000, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 13 de agosto de 2004 a las 9,00 horas, en punto en Tte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Piedrabuena 4759/61/61A, entre José Barros Pasos y Cnel. Martiniano Chilavert, U.F. 15 del primer piso de esta Ciudad (matrícula 1-5436/15). Superficie total 52 m2 03 dm2. Porcentual 2 con 98 centésimos. La venta se realizará al contado y al mejor postor con la base de $ 16.500. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordada 10/99. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. Según constatación efectuada por el martillero interviniente conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia el inmueble se compone de living comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y un baño, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Señor Sebastián Gastos Teves;manifestando que vive allí junto a su madre y su sobrina menor de edad, en carácter de propietarios sin exhibir título. Se podrá visitar los días 10 y 11 de agosto de 2004 en el horario de 16 a 18 horas. Deudas O.S.N. (EL) (fs. 216). Partida sin deuda el 31-3-2004, expensas (fs. 217) desde diciembre 1999 a febrero 2004 $ 4.783, expensas marzo 2004: $ 84,00. Informe del 30-3-04. Las boletas de Aguas Argentinas se abonan en forma global con el pago de las expensas. A la fecha el consorcio mantiene una deuda con el Gobierno de la Ciudad por el Impuesto A.B.L. Asimismo tiene un juicio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario por un monto de $ 38.883,57. Informe del 30-4-04 (fs. 217). Conf. Plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo".

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 30/7 N° 53.606 v. 2/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos CADENA CIN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta – Reservado – Expte. N° 92.140, que el martillero Gustavo V. L. Lauria (CUIT 23-04386302-9) rematará el día 9 de agosto de 2004, a partir de las 12,20 horas en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 1/2 entre los que corresponde destacar, televisores, computadoras (CPU, monitores, impresoras, teclados) central y aparatos telefónicos, faxes, hornos microondas, radiadores, muebles de oficina (mesa directorio, escritorios, armarios, mesas, sillas, sillones, bibliotecas, etc. etc.) pinturas varias firmadas por Germinal Lubrano. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% IVA sobre precio y comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 4 y 5 de agosto en el horario de 11 a 13 horas, en el domicilio sito en calle Lavalle 636, piso 3°, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 454.123 v. 2/8/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sita en Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SIMEONE, OSCAR SERGIO s/Quiebra" Expte. 61639, que el martillero Fulvio Galimi (CUR 110301-2) subastará el 13 de agosto de 2004 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble de calle Hernández 638, Pdo. de Gral. Rodríguez, Parada "Las Malvinas", Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 10054 (46) Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 38 b, Parc. 9, Partida 031620-0. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, 2 baños completos y 2 dormitorios amplios con una superf. aproximada de 110 m2 sobre lote de 10 x 40 mt. (aprox.) Se encuentra sobre calle asfaltada. Dispone de todos los servicios. Estado de considerable deterioro. Ocupada por el Sr. Juan Fernández (D.N.I. 16.829.951) su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador. Deudas al 4-03-04 (fs. 417): Municipalidad Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública $ 2.138,42; Derecho Construcción $ 265; Obra Pavimentación $ 3.335,49; Costas Causídicas $ 394,60; Obras Sanitarias, Obras Iluminación y Tasa por Seguridad e Higiene no registra deudas. Rentas al 30/06/2003 $ 1903,33. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 11.250. Seña 30%, Comisión 3%; 0,25% sobre el precio de venta (Acord. 24/00 CSJN) todo en efectivo, en el acto de la subasta, y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebras y las fechas de entrega de posesión será reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 10 y 11 de agosto de 2004 de 14 a 15,30 hs. Informes: 4824-7382/ 155153-6054.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/7 N° 454.119 v. 5/8/2004

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nro. 21, a cargo de la suscripta sito en Av. Callao 635, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "VELEZ, MIGUEL ANGEL c/MEDINA, HECTOR NICOLAS y Ot. s/Ejec. Prend. s/Inc. Ejec." (Expte. 94400) que la martillera Silvina M. Alfaro (M.N. 16 F. 247 L. 79) rematará el día 10 de agosto de 2004, a las 12:00 hs. en punto, en la Corp. de Remat., sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente automotor: Marca Fiat, tipo minibús, modelo Ducato 2.50 Maxi Gran Volumen, Chasis Nro. ZFA230000W5519538, Motor Fiat N° 22592524464221274525, Dominio CKI 474, año 1998, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 12.000,00, Comisión 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Deudas: al 22/09/2003 $ 1.682,09. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: en la Calle 63 Pacífico Rodríguez Nro. 5518 (numeración anterior 588) Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., los días 5 y 6 de agosto de 2004, entre las 14:00 y las 17:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/7 N° 53.588 v. 3/8/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

N° 4

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Dolores, comunica por 2 días en el oficio ley 22.172 caratulado "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BELLINZONI, CESAR HUGO y Otro s/Exhorto" N° 8482, recibido del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 93 de la Capital Federal, que el martillero Alberto J. Radatti (N° 4053, L° 7, F° 36, San Isidro) subastará al contado y al mejor postor el día 11 de agosto de 2004 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros de Dolores, calle Castelli N° 265, Dolores, el inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, designado en plano especial de mensura y subdivisión de la manzana de tierra parte quinta quince, lotes 13 a 24, características 36-54-68 que cita su título con el N° 32 de la manzana 28b. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Qta. 28, Manz. 28b, Parc. 32, Partida 12577, inscrip. en el Reg. de la Prop. Inmueble en la matrícula 2946. Superficie 300 mt2. Deudas: a OSN a marzo/03 no registra deuda por no corresponder al área de su servicio; Munic. de Gral. Belgrano a marzo/03 adeuda la suma de $ 726,74; Aguas Bonaerenses S.A. feb/03 no registra deuda; a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. a feb/03 adeuda la suma de $ 38,90. conforme informe de marzo/03 del martillero, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 27 N° 424, entre 10 y 12 de la localidad de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, con rejas y reserva de jardín al frente, sobre calle pavimentada que consta de living comedor, cocina, 4 dormitorios, 2 baños, uno de ellos completo, amplia galería atrás con parrilla y lavadero, todo con piso de mosaico granítico y terreno libre al fondo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y 2 hijos. Base $ 24.000. Seña 20%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC de la Nación. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en La Prensa.

Dolores, 5 de julio de 2004.

María Marcela De Matteo, secretaria.

e. 30/7 N° 53.602 v. 2/8/2004